

DECRETO No. 41.474-H

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE HACIENDA**

Con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 140 incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), 27 inciso 1) y 28 inciso 2), acápite b) de la Ley No. 6227, Ley General de la Administración Pública de 2 de mayo de 1978 y sus reformas; la Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre de 2001 y sus reformas; su Reglamento, el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN de 31 de enero de 2006 y sus reformas; la Ley No. 9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 de 28 de noviembre de 2017 y sus reformas; y los artículos 1 y 3 de la Directriz No. 98-H de 11 de enero de 2018 y sus reformas.

Considerando:

1. Que el inciso g) del artículo 5 de la Ley No. 8131, publicada en La Gaceta No. 198 de 16 de octubre de 2001 y sus reformas, establece que el presupuesto debe ser de conocimiento público por los medios electrónicos y físicos disponibles.
2. Que el inciso b) del artículo 45 de la citada Ley No. 8131, autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias no contempladas en el inciso a) del mismo artículo, según la reglamentación que se dicte para tal efecto.
3. Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN, publicado en La Gaceta No. 74 de 18 de abril de 2006 y sus reformas, se establece la normativa técnica, referente a las modificaciones presupuestarias que el Gobierno de la República y sus dependencias pueden efectuar a través de Decreto Ejecutivo.
4. Que el artículo 61 del Decreto Ejecutivo No. 32988-H-MP-PLAN citado, autoriza para que mediante decreto ejecutivo elaborado por el Ministerio de Hacienda, se realicen trasposos de partidas presupuestarias entre los gastos autorizados en las leyes de presupuesto ordinario y extraordinario de la

República del ejercicio que se tratare, sin modificar el monto total de los recursos asignados al programa.

5. Que se hace necesario emitir el presente Decreto a los efectos de atender un conjunto de modificaciones presupuestarias para las distintas instituciones del Gobierno de la República, las cuales se requieren para cumplir con los objetivos y metas establecidas en la Ley No. 9514 y sus reformas, publicada en los Alcances Digitales N° 301 A, 301 B, 301 C, 301 D, 301 E, 301 F, 301 G, 301 H, 301 I, 301 J, 301 K, 301 L, 301 M, 301 N, 301 O, 301 P, 301 Q y 301 R a La Gaceta N° 237 del 14 de diciembre del 2017.
6. Que los órganos del Gobierno de la República incluidos en el presente decreto, han solicitado su confección, cumpliendo en todos los extremos con lo dispuesto en la normativa técnica y legal vigente.
7. Que según lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 40540-H publicado en el Alcance Digital No. 191 a La Gaceta No. 148 del 7 de agosto del 2017 y sus reformas “No se realizarán modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Nacional, vía decreto ejecutivo, que impliquen nuevas erogaciones o nuevos gastos”. No obstante, los ajustes incluidos en el presente decreto conforme a las justificaciones remitidas por las instituciones del Gobierno de la República aquí incluidas, obedecen a recursos para la atención de obligaciones que deben ser cumplidas.
8. Que el párrafo segundo del artículo 1 y el artículo 3 de la Directriz No. 98-H publicada en el Alcance Digital No. 17 a La Gaceta No. 15 del 26 de enero del 2018 y sus reformas, respectivamente establecen lo siguiente: “ (...) Los remanentes en la partida de Remuneraciones que resulten de la aplicación del ajuste por costo de vida, deberán ser trasladados a la subpartida 9.02.01 Sumas libres sin asignación presupuestaria, en la modificación presupuestaria siguiente a la aplicación de la revaloración. (...)”; y “Los órganos que conforman el Presupuesto Nacional, salvo en casos muy bien fundamentados ante la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), no podrán hacer modificaciones que impliquen una rebaja en las partidas en donde se haya autorizado recursos extralímite. Estos deberán utilizarse únicamente para los propósitos para los cuales fueron autorizados y los remanentes que resulten de su utilización deberán trasladarse a la subpartida 9.02.01 sumas libres sin asignación presupuestaria en el momento en que se determinen”.
9. Que a los efectos de evitar la innecesaria onerosidad que representa el gasto de la publicación total de este Decreto de modificación presupuestaria para las

entidades involucradas, habida cuenta de que las tecnologías de información disponibles en la actualidad permiten su adecuada accesibilidad sin perjuicio de los principios de transparencia y publicidad; su detalle se publicará en la página electrónica del Ministerio de Hacienda, concretamente en el vínculo de la Dirección General de Presupuesto Nacional, y su versión original impresa, se custodiará en los archivos de dicha Dirección General.

Por tanto;

Decretan:

Artículo 1º.— Modificase el artículo 2º de la Ley No. 9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 y sus reformas, publicada en los Alcances Digitales N° 301 A, 301 B, 301 C, 301 D, 301 E, 301 F, 301 G, 301 H, 301 I, 301 J, 301 K, 301 L, 301 M, 301 N, 301 O, 301 P, 301 Q y 301 R a La Gaceta N° 237 del 14 de diciembre del 2017, con el fin de realizar el traslado de partidas en las instituciones del Gobierno de la República aquí incluidas.

Artículo 2º.— La modificación indicada en el artículo anterior por un monto de noventa mil cuatrocientos treinta y nueve millones quinientos veinte mil cuatrocientos sesenta y nueve colones sin céntimos (¢90.439.520.469,00) y su desglose en los niveles de programa/subprograma, partida y subpartida presupuestaria estará disponible en la página electrónica del Ministerio Hacienda en la siguiente dirección: <http://www.hacienda.go.cr/contenido/12485-modificaciones-presupuestarias>, y en forma impresa, en los archivos que se custodian en la Dirección General de Presupuesto Nacional.

Las rebajas en este artículo se muestran como sigue:

**MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY No. 9514
DETALLE DE REBAJAS POR TÍTULO PRESUPUESTARIO**

-En colones-

Título Presupuestario	Monto
TOTAL	90.439.520.469,00
PODER EJECUTIVO	90.439.520.469,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	11.000.200,00
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	3.300.000,00
MINISTERIO DE HACIENDA	516.671.730,00
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	2.490.137.109,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	83.539.109.375,00
MINISTERIO DE SALUD	2.272.229.742,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	283.320.050,00
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	1.084.340.511,00
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	139.192.724,00
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	100.219.028,00

Los aumentos en este artículo se muestran como sigue:

MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY No. 9514
DETALLE DE AUMENTOS POR TÍTULO PRESUPUESTARIO
-En colones-

Título Presupuestario	Monto
TOTAL	90.439.520.469,00
PODER EJECUTIVO	90.439.520.469,00
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA	11.000.200,00
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO	3.300.000,00
MINISTERIO DE HACIENDA	516.671.730,00
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	2.490.137.109,00
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA	83.539.109.375,00
MINISTERIO DE SALUD	2.272.229.742,00
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	283.320.050,00
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	1.084.340.511,00
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	139.192.724,00
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	100.219.028,00

Artículo 3º.— Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en la Presidencia de la República, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

CARLOS ALVARADO QUESADA

Rocío Aguilar M.
Ministra de Hacienda

Artículo 1º: Modificase el artículo 2º de la Ley No. 9514, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2018, publicada en los Alcances Digitales No. 301 A, 301 B, 301 C, 301 D, 301 E, 301 F, 301 G, 301 H, 301 I, 301 J, 301 K, 301 L, 301 M, 301 N, 301 O, 301 P, 301 Q y 301 R a La Gaceta No. 237 del 14 de diciembre del 2017 y sus reformas, en la forma que se indica a continuación:

REBAJAR

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 202						
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA						
Programa: 041-00						
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL						
Registro Contable: 202-041-00						
0 REMUNERACIONES						11.000.200
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						11.000.200
00101	001	1111	1310		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11.000.200
Total rebajar Programa: 041						11.000.200
Total rebajar Título: 202						11.000.200
Título: 204						
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO						
Programa: 083-00						
COOPERACIÓN INTERNACIONAL						
Registro Contable: 204-083-00						
1 SERVICIOS						3.300.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						200.000
10502	001	1120	1113		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	200.000
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						3.100.000
10702	001	1120	1113		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	3.100.000
(REBAJA PARCIAL PARA ATENCIÓN DE REUNIONES MIXTAS, BILATERALES, DIÁLOGOS POLÍTICOS Y DE COOPERACIÓN CON CONTRAPARTES EXTRANJERAS, ENTIDADES NACIONALES)						
Total rebajar Programa: 083						3.300.000
Total rebajar Título: 204						3.300.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 206

MINISTERIO DE HACIENDA

Programa: 134-00

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS

Subprograma: 02

GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS

Registro Contable: 206-134-02

5 BIENES DURADEROS				86.316.411	
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				72.152.014	
50102	280	2210	1112	EQUIPO DE TRANSPORTE	29.899.266
				(INCLUYE ¢29,2 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	
50103	280	2210	1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.242.708
				(INCLUYE ¢1,0 MILLONES CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	
50104	280	2210	1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.809.125
50105	280	2210	1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	21.964.800
				(RECURSOS ASIGNADOS AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	
50106	280	2210	1112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.500.000
50199	280	2210	1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	6.736.115
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				1.300.000	
50201	280	2110	1112	EDIFICIOS	1.300.000
				(PARA INSTALACIÓN DE UN ASCENSOR PARA EL EDIFICIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA DONDE SE ALBERGA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE ALAJUELA).	
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS				12.864.397	
59903	280	2240	1112	BIENES INTANGIBLES	12.864.397
				(RECURSOS CORRESPONDIENTES AL ÓRGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA (ONT)).	
Total rebajar Subprograma: 02				86.316.411	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Subprograma: 03	
	GESTIÓN ADUANERA	
	Registro Contable: 206-134-03	
	1 SERVICIOS	305.942.617
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	305.942.617
10499 001 1120 1112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA CONTROLES COMPLEMENTARIOS (MARCHAMO ELECTRÓNICO)).	305.942.617
	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	25.000.000
	299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25.000.000
29999 001 1120 1112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25.000.000
	5 BIENES DURADEROS	85.500.000
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	85.500.000
50101 001 2210 1112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	17.500.000
50105 001 2210 1112	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3.000.000
50199 001 2210 1112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	65.000.000
	Total rebajar Subprograma: 03	416.442.617
	Subprograma: 04	
	ASESORÍA HACENDARIA	
	Registro Contable: 206-134-04	
	1 SERVICIOS	8.000.000
	107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8.000.000
10701 001 1120 1112	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ATINENTES AL SUB-PROGRAMA, PARA FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO EN MATERIA TRIBUTARIA Y ADUANERA, POLÍTICA FISCAL, POLÍTICA ECONÓMICA, JURISPRUDENCIA, ENTRE OTROS).	8.000.000
	5 BIENES DURADEROS	2.306.891
	501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.306.891
50103 280 2210 1112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	306.891
50104 280 2210 1112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
	Total rebajar Subprograma: 04	10.306.891
	Total rebajar Programa: 134	513.065.919

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 135-00						
TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO						
Subprograma: 02						
TRIBUNAL ADUANERO						
					Registro Contable:	206-135-02
1 SERVICIOS						780.747
101 ALQUILERES						417.588
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	417.588
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						300.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	300.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						63.159
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35.885
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	27.274
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						200.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						200.000
29901	001	1120	1320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	100.000
29903	001	1120	1320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	100.000
					Total rebajar Subprograma:	02 980.747
					Total rebajar Programa:	135 980.747

Programa: 136-00

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Subprograma: 03

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

					Registro Contable:	206-136-03
1 SERVICIOS						1.078.374
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						578.374
10601	001	1120	1143		SEGUROS	578.374
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						500.000
10807	001	1120	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						1.402.183
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						500.000
20101	001	1120	1143		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>150.000</u>
20304	001	1120	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	150.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>500.000</u>
20402	001	1120	1143		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>252.183</u>
29903	001	1120	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	252.183
5 BIENES DURADEROS						<u>144.507</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>144.507</u>
50104	001	2210	1143		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	144.507
Total rebajar Subprograma:					03	2.625.064
Total rebajar Programa:					136	2.625.064
Total rebajar Título:					206	516.671.730

Título: 209

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Programa: 326-00

ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

Registro Contable: 209-326-00

1 SERVICIOS						<u>571.160.175</u>
101 ALQUILERES						<u>203.570.937</u>
10101	001	1120	2156		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.048.443
10103	001	1120	2156		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	202.522.494
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>53.560.404</u>
10203	001	1120	2156		SERVICIO DE CORREO	160.000
10204	001	1120	2156		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	52.300.404
10299	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	1.100.000
(PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA DE CAÑOS, ASÍ COMO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO DE DESECHOS TÓXICOS Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA SEDE CENTRAL DEL MOPT).						
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>13.169.132</u>
10301	001	1120	2156		INFORMACIÓN	504.514
10302	001	1120	2156		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	11.622.963

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10303	001	1120	2156		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	363.655
10306	001	1120	2156		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR LOS PAGOS DE COMISIONES BANCARIAS, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS A LOS PROVEEDORES DEL MINISTERIO Y POR ADMINISTRACIÓN MENSUAL DEL DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUICKS PASS).	678.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						84.440.396
10404	001	1120	2156		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA CERTIFICACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD (SGC)).	7.134.690
10405	001	1120	2156		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE PROYECTOS INFORMÁTICOS TALES COMO: SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN VIAL, SISTEMA DE REGISTRO DE FIRMAS, SISTEMA DE TALLERES, SISTEMA DE OBRAS FLUVIALES, SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA PLATAFORMA DE SERVICIOS INSTITUCIONAL Y PARA OPTIMIZAR LA METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE).	4.563.416
10406	001	1120	2156		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO ANUAL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).	68.559.258
10499	001	1120	2156		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, MONITOREO DE NOTICIAS Y LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LOS VEHICULOS DEL PROGRAMA).	4.183.032
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						19.400.858
10501	001	1120	2156		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	974.825
10502	001	1120	2156		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.412.694
10503	001	1120	2156		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	4.688.847
10504	001	1120	2156		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.324.492
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.285.777
10601	001	1120	2156		SEGUROS	2.285.777

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>7.810.871</u>
10701	001	1120	2156		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	6.121.271
					(PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS EN TEMAS TALES COMO: GESTIÓN AMBIENTAL, EQUIDAD DE GÉNERO; PROGRAMACIÓN NEUROLINGÜÍSTICA, MATERIA LABORAL, CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, VALORACIÓN DE BIENES INMUEBLES, INFORMÁTICA, ELABORACIÓN DE CARTELES PARA CONTRATACIONES DE PROYECTOS, REAJUSTE Y REVISIÓN DE PRECIOS PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, REFORMA PROCESAL LABORAL, MANEJO DEL ESTRÉS Y CONFLICTOS EN EL ÁREA LABORAL, DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EXCEL, MS PROJECT AVANZADO, ESTUDIOS EN CALIDAD, AMBIENTE Y METROLOGÍA, FIDEICOMISOS DE OBRA PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS BÁSICOS Y AVANZADO).	
10702	001	1120	2156		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.239.600
					(PARA LA ATENCIÓN EN DIFERENTES REUNIONES A FUNCIONARIOS AJENOS A LA INSTITUCIÓN TALES COMO: REPRESENTANTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES, COOPERACIÓN TÉCNICA, MINISTROS DE TRANSPORTES DE MESOAMÉRICA Y COMITRAN, COMISIONES EXTRANJERAS QUE APOYAN MEDIANTE ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE).	
10703	001	1120	2156		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	450.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>186.863.236</u>
10801	001	1120	2156		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	200.000
10803	001	1120	2156		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	21.000.000
10805	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.718.645
10806	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	715.000
10807	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.284.471
10808	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	140.312.032
10899	001	1120	2156		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	16.633.088
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>58.564</u>
19905	001	1120	2156		DEDUCIBLES	58.564

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						20.291.365
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						4.989.967
20101	001	1120	2156		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	63.840
20104	001	1120	2156		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4.254.618
20199	001	1120	2156		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	671.509
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						255.192
20203	001	1120	2156		ALIMENTOS Y BEBIDAS	255.192
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						2.899.430
20301	001	1120	2156		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.292.676
20304	001	1120	2156		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.265.054
20305	001	1120	2156		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	50.000
20399	001	1120	2156		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	291.700
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						4.995.040
20401	001	1120	2156		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.296.743
20402	001	1120	2156		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.698.297
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						7.151.736
29901	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.273.228
29902	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	590
29903	001	1120	2156		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	689.529
29904	001	1120	2156		TEXTILES Y VESTUARIO	1.926.522
29905	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.552.107
29906	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.229.840
29907	001	1120	2156		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	339.495
29999	001	1120	2156		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	140.425
3 INTERESES Y COMISIONES						21.508.729
302 INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS						508.729
30202	001	1210	1170		INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	508.729
304 COMISIONES Y OTROS GASTOS						21.000.000
30403	001	1120	1170		COMISIONES Y OTROS GASTOS SOBRE PRÉSTAMOS INTERNOS	21.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						102.379.162
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						92.150.650
50101	280	2210	2156		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	16.000
50102	280	2210	2156		EQUIPO DE TRANSPORTE	7.304.348
50103	280	2210	2156		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	190.164
50104	001	2210	2156		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	202.611
50105	280	2210	2156		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	80.866.030
50199	001	2210	2156		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.887.000
50199	280	2210	2156		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	684.497
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						10.228.512
59903	280	2240	2156		BIENES INTANGIBLES	10.228.512
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						4.630.000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						12.337
60201	001	1320	2156		BECAS A FUNCIONARIOS	12.337
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						4.617.663
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	4.617.663
60701	001	1330	2156	200	SECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO ACTIVO DE SIECA, EN EL MARCO DE LAS INICIATIVAS DE TRANSPORTE Y SUS DIFERENTES MODALIDADES, DE CONFORMIDAD CON RESOLUCIÓN COMITRAM XVII DEL 11/04/97). Céd-Jur: 3-003-045703	4.249.725
60701	001	1330	2151	203	ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS (PIARC). (CUOTA DE PARTICIPACIÓN ANUAL COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN MUNDIAL DE CARRETERAS, SEGÚN CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN GOBIERNO/PIARC). Céd-Jur: 2-100-042008	367.938
8 AMORTIZACIÓN						5.774.953
802 AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS						5.774.953
80202	280	3310	2156		AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (PARA EL PAGO DE LA AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS POR OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRAÍDAS POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES).	5.774.953
Total rebajar Programa:						725.744.384

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 327-00						
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
					Registro Contable:	209-327-00
1 SERVICIOS						163.543.245
101 ALQUILERES						9.058.556
10102	280	2120	2151		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	9.058.556
102 SERVICIOS BÁSICOS						71.546.513
10202	280	2120	2151		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.677.060
10204	280	2120	2151		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	31.077.410
10299	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA RECOLECCIÓN DE BASURA).	14.792.043
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						2.817.644
10302	280	2120	2151		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	277.569
10303	280	2120	2151		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.540.075
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						47.240.702
10401	280	2120	2151		SERVICIOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE PERMISOS SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PLANTELES DEL MOPT, UBICADOS EN LAS SEDES REGIONALES).	291.000
10403	280	2120	2151		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIABILIDAD AMBIENTAL PARA TODAS LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA, CONTRATO POR SERVICIOS DE HINCA PILOTES, CONSULTORÍA DE GIZ- MOPT PARA EL PROYECTO DE LA RED VIAL CANTONAL-PRVC-MOPT-BID (II ETAPA), PARA EL ANÁLISIS DE VIABILIDAD Y EL SEGUIMIENTO DIRECTO E INDIRECTO DE LA LABOR DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS).	32.941.651
10406	280	2120	2151		SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CON LA EMPRESA C.S.E SEGURIDAD S.A; EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y LOS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS, INCLUYE TAMBIÉN RECARGA DE EXTINTORES CON LA EMPRESA ASESORÍA ÓPTIMA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL ASOSI S.A Y SERVICIO DE LIMPIEZA ENTRE OTROS).	550.724

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10499	280	2120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13.457.327
					(PARA EL PAGO DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN CON LA EMPRESA CONTROL ECOLÓGICO DE PLAGAS TABOADA Y ASOCIADOS S.A. Y SUS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS, SERVICIO DE MONITOREO Y CONTROL DE OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MOPT CON LA EMPRESA GEOS TELECOM S.A; PARA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE EQUIPO Y MAQUINARIA DEL PROGRAMA Y EL PAGO DE SERVICIOS CON EL ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN (ECA), SEGÚN ACUERDO DE ACREDITACIÓN 004-2013).	
					105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	30.666.768
10501	280	2120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.365.000
10502	280	2120	2151		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	27.301.768
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	1.485.000
10701	280	2120	2151		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	560.000
					(PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES A FUNCIONARIOS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA EN TEMAS TALES COMO: FISCALIZACIÓN, ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO, ASFALTO Y CARRETERAS Y OTROS AFINES PARA INGENIEROS CIVILES, CAPACITACIÓN TÉCNICA IMPARTIDA POR LANAMME EN TEMAS AFINES AL PROGRAMA, INFRAESTRUCTURA CIVIL Y PUENTES).	
10702	280	2120	2151		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	925.000
					(PARA CUBRIR GASTOS EN LA ATENCIÓN DE REUNIONES Y SESIONES DE TRABAJO EN MATERIA DE GESTIÓN MUNICIPAL, COMO PARTE DEL PRIMER PROGRAMA PARA LA RED VIAL CANTONAL PRVC-I-MOPT-BID Y FISCALIZACIÓN).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	728.062
10802	280	2120	2151		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	378.062
10806	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000
10899	280	2120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	50.000
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	312.153.391
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	119.959.775
20101	280	2120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	113.959.775
20104	280	2120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.000.000
20199	280	2120	2151		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>143.754.530</u>
20301	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4.000.000
20302	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	107.754.530
20303	280	2120	2151		MADERA Y SUS DERIVADOS	2.000.000
20306	280	2120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	30.000.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>35.154.105</u>
20401	280	2120	2151		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	15.000.000
20402	280	2120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	20.154.105
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>13.284.981</u>
29901	280	2120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	11.813
29904	280	2120	2151		TEXTILES Y VESTUARIO	7.726.646
29906	280	2120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3.855.769
29999	280	2120	2151		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.690.753
5 BIENES DURADEROS						<u>34.754.621</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>23.074.621</u>
50101	280	2210	2151		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	866.596
50103	280	2210	2151		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9.375.651
50104	280	2210	2151		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	20.000
50106	280	2210	2151		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	7.958.046
50107	280	2210	2151		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	8.493
50199	280	2210	2151		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.845.835
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>11.680.000</u>
50201	280	2110	2151		EDIFICIOS	11.680.000
(PARA ADQUIRIR E INSTALAR UN SISTEMA DE PROTECCIÓN ELÉCTRICA NECESARIA PARA SALVAGUARDAR LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELECTRODOMÉSTICOS Y DEMÁS BIENES INSTALADOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL COLIMA).						
Total rebajar Programa:						----- 327 510.451.257 -----

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 328-00						
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA						
					Registro Contable:	209-328-00
1 SERVICIOS						79.531.455
101 ALQUILERES						5.500.000
10102	280	2120	2153		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5.500.000
102 SERVICIOS BÁSICOS						540.150
10203	280	2120	2153		SERVICIO DE CORREO	540.150
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.797.375
10303	280	2120	2153		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.647.375
10304	280	2120	2153		TRANSPORTE DE BIENES	150.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						31.002.589
10403	280	2120	2153		SERVICIOS DE INGENIERÍA	12.164.218
<p>(PARA LA MEDICIÓN DEL OLEAJE DE BAHÍA CALDERA CON LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN, SEGÚN CONTRATO VIGENTE, ASÍ COMO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGÚN LA NORMA INTE-ISO-9001:2015 Y CONSULTORÍA TECNICO-AMBIENTALES PARA LAS FASES DE PREINVERSIÓN DE PROYECTOS MARÍTIMOS).</p>						
10406	280	2120	2153		SERVICIOS GENERALES	12.174.397
<p>(PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA CAPITANÍA DE PUERTO LIMÓN, SERVICIOS DE LIMPIEZA Y LOS RESPECTIVOS REAJUSTES DE PRECIOS, ASI COMO, LA CONFECCIÓN DE LLAVES Y CARGA DE EXTINTORES EN LAS OFICINAS DE LA DIVISIÓN MARÍTIMO PORTUARIA).</p>						
10499	280	2120	2153		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.663.974
<p>(PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ DE LOS VEHÍCULOS DEL PROGRAMA, DESTAQUE DE TUBERÍA Y/O TANQUES SÉPTICOS DEL EDIFICIO DE LA SEDE CENTRAL Y CAPITANÍAS DE PUERTO).</p>						
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						564.709
10701	280	2120	2153		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	564.709
<p>(PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS EN TEMAS TALES COMO: FISCALIZACIÓN TÉCNICA, OPERATIVA Y ECONÓMICA-FINANCIERA DE SERVICIOS PÚBLICOS, INGENIERÍA PORTUARIA Y COSTERA Y PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD).</p>						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						39.126.632
10801	280	2120	2153		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.427.000
10802	280	2120	2153		MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	24.942.251
10805	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6.000.000
10806	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	842.000
10807	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.374.781
10808	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.091.600
10899	280	2120	2153		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	449.000
199 SERVICIOS DIVERSOS						1.000.000
19999	280	2120	2153		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.000.000
(PARA CUBRIR EL PAGO POR CONCEPTO DE MULTAS DE TRÁNSITO).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						20.192.593
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						4.657.292
20101	280	2120	2153		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.164.989
20104	280	2120	2153		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.492.303
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						97.568
20203	280	2120	2153		ALIMENTOS Y BEBIDAS	97.568
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						3.376.141
20301	280	2120	2153		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	500.975
20304	280	2120	2153		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	526.521
20305	280	2120	2153		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	776.611
20306	280	2120	2153		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	672.034
20399	280	2120	2153		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	900.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						3.523.644
20401	280	2120	2153		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	864.212
20402	280	2120	2153		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.659.432
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						8.537.948
29901	280	2120	2153		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	785.821

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29902	280	2120	2153		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	77.304
29903	280	2120	2153		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.081.233
29904	280	2120	2153		TEXTILES Y VESTUARIO	1.276.946
29905	280	2120	2153		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.006.200
29906	280	2120	2153		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	395.656
29999	280	2120	2153		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	914.788
5 BIENES DURADEROS						7.008.632
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						6.944.649
50101	280	2210	2153		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	954.402
50102	280	2210	2153		EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
50103	280	2210	2153		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.031.000
50104	280	2210	2153		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	257.572
50106	280	2210	2153		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	575.000
50107	280	2210	2153		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	493.000
50199	280	2210	2153		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	633.675
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						63.983
50204	280	2120	2153		OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	63.983
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						2.479.205
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						2.479.205
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.479.205
60701	001	1330	2153	202	ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI). (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL POR MEMBRESÍA A LA ORGANIZACIÓN MARÍTIMA INTERNACIONAL (OMI), SEGÚN LEY No.6478, CONVENCION DE LA ORGANIZACIÓN CONSULTIVA MARÍTIMA INTERGUBERNAMENTAL DEL 25/09/80).	2.382.365

Céd-Jur: 3-003-045466

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60701	001	1330	2153	204	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARÍTIMO (COCATRAM). (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN MARÍTIMA REGIONAL DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE TRANSPORTE MARÍTIMO (COCATRAM), EN CONDICIÓN DE MIEMBRO DE LA RED DE CAPACITACIÓN MARÍTIMO PORTUARIA DE CENTROAMÉRICA, SEGÚN ACUERDO "PUNTOS VARIOS, INCISO H" DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COCATRAM, CELEBRADA EL 6 DE FEBRERO DEL 2009). Céd-Jur: 2-100-042008	32.280
60701	001	1330	2153	205	COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS (CIP), ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (PARA EL PAGO DE LA CUOTA ANUAL POR PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE PUERTOS (CIP), COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA); SEGÚN RESOLUCIÓN No. 5-80 DE LA XXLLL REUNIÓN DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA), , Y SEGÚN REUNIÓN ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA COCATRAM CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DEL 2009). Céd-Jur: 2-100-042008.	64.560
Total rebajar Programa:						328
						109.211.885
Programa: 329-00						
EDIFICACIONES NACIONALES						
Registro Contable: 209-329-00						
1 SERVICIOS						88.730.388
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						33.050.000
10403	280	2110	1143		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELO, ARQUEOLÓGICOS Y PRUEBAS DE INFILTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA).	33.050.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						9.417.250
10502	280	2110	1143		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	9.417.250
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.206.705
10601	280	2110	1143		SEGUROS	2.206.705

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						3.810.000
10701	280	2110	1143		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	3.810.000
					(PARA LA ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LOS FUNCIONARIOS EN AREAS ESPECIFICAS DE: ELECTRICIDAD, PRESUPUESTO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTROL INTERNO, COMPRAS PÚBLICAS, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES PARA LA GESTIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, COMO ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS MICROSOFT DE EXCEL EN TODO LOS NIVELES).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						40.246.433
10801	280	2110	1143		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	39.000.000
10804	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	997.873
10807	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	223.560
10808	280	2110	1143		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						332.582.047
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						11.116.448
20102	280	2110	1143		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.440.372
20104	280	2110	1143		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.145.101
20199	280	2110	1143		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	530.975
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						300.877.176
20301	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	154.500.072
20302	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	146.000.000
20303	280	2110	1143		MADERA Y SUS DERIVADOS	200.000
20304	280	2110	1143		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	177.104
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						208.538
20401	280	2110	1143		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	208.538
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						20.379.885
29901	280	2110	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.697.361
29903	280	2110	1143		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.417.679
29904	280	2110	1143		TEXTILES Y VESTUARIO	1.923.360

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29905	280	2110	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	5.558.863
29906	280	2110	1143		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.782.622
5 BIENES DURADEROS						276.405.103
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						970.214
50104	280	2210	1143		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	970.214
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						275.434.889
50201	280	2110	1143		EDIFICIOS	275.434.889
(PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DEL MOPT, EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS).						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						750.000
602 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS						750.000
60201	001	1320	1143		BECAS A FUNCIONARIOS	750.000
Total rebajar Programa:						329 698.467.538

Programa: 331-00

TRANSPORTE TERRESTRE

Subprograma: 01

ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE

Registro Contable: 209-331-01

1 SERVICIOS						218.301.294
101 ALQUILERES						11.644.818
10101	001	1120	2151		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.644.818
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						3.013.503
10301	001	1120	2151		INFORMACIÓN	1.013.389
10303	001	1120	2151		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.114
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.000.000
10499	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.000.000
(PARA LOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SUBPROGRAMA, DEPÓSITOS DE VEHÍCULOS, ESCUELA DE CAPACITACIÓN Y DELEGACIONES DE TRÁNSITO EN TODO EL PAÍS).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.997.950
10501	001	1120	2151		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.997.950
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						70.450.044
10601	001	1120	2151		SEGUROS	70.450.044

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						127.494.979
10801	001	1120	2151		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	474.740
10803	001	1120	2151		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	2.000.000
10805	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	118.652.997
10807	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	5.835.242
10808	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	375.000
10899	001	1120	2151		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	157.000
199 SERVICIOS DIVERSOS						700.000
19999	001	1120	2151		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	700.000
(PARA PAGO POR CONCEPTO DE LAS MULTAS IMPUESTAS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS DEL SUBPROGRAMA).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						149.846.288
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						104.778.647
20101	001	1120	2151		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	96.998.547
20104	001	1120	2151		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	6.280.100
20199	001	1120	2151		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.500.000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						400.000
20203	001	1120	2151		ALIMENTOS Y BEBIDAS	400.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						18.837.023
20301	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	15.835.944
20302	001	1120	2151		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.001.079
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						7.955.101
20401	001	1120	2151		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	492.326
20402	001	1120	2151		REPUESTOS Y ACCESORIOS	7.462.775
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						17.875.517
29901	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	639.753
29902	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.049.874
29903	001	1120	2151		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.251.434
29904	001	1120	2151		TEXTILES Y VESTUARIO	3.611.040
29906	001	1120	2151		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	10.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29999	001	1120	2151		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.323.416
5 BIENES DURADEROS						78.114.463
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						78.114.463
50101	280	2210	2151		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	350.000
50102	280	2210	2151		EQUIPO DE TRANSPORTE	74.888.549
50199	280	2210	2151		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.875.914
Total rebajar Subprograma: 01						446.262.045
Total rebajar Programa: 331						446.262.045
Total rebajar Título: 209						2.490.137.109

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

0 REMUNERACIONES						44.703.662
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						4.055.670
00105	001	1111	3480		SUPLENCIAS	4.055.670
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						40.647.992
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	5.588.949
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	5.588.949
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	3.267.216
00502	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	3.267.216

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	6.534.526
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	6.534.526
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	25.257.301
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	25.257.301
1 SERVICIOS						311.892.676
101 ALQUILERES						2.216.010
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	1.920.000
10199	001	1120	3480		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE ALQUILER DE CAJA DE SEGURIDAD BANCARIA).	296.010
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						57.577.120
10302	001	1120	3480		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	51.320.000
10305	001	1120	3480		SERVICIOS ADUANEROS	5.000.000
10307	001	1120	3480		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.257.120
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						93.855.928
10402	001	1120	3480		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE CONSULTORÍAS LEGALES SEGÚN LA LEY DE CONTROL INTERNO).	1.600.000
10404	001	1120	3480		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRONIE-MEP-FOD).	8.770.216
10405	001	1120	3480		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SISTEMA INFORMÁTICO QUE ADMINISTRE LAS NECESIDADES DEL MEP).	83.485.712
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						24.000.000
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	24.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						95.000.000
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	95.000.000
					(PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYEN A FORTALECER LA CAPACITACIÓN, DENTRO DE LAS CUALES SE DESTACAN: ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA YO ME APUNTO, CAPACITACIÓN SOBRE EL USO DEL SISTEMA SPI Y REALIZACIÓN DEL 1° Y 2° CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL INDÍGENA).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						37.826.318
10807	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	10.000.000
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	27.826.318
199 SERVICIOS DIVERSOS						1.417.300
19999	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.417.300
					(PARA LA COMPRA DE PRUEBAS PSICOMÉTRICAS).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						16.250.908
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						3.863.773
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	119.200
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	347.413
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.353.160
20199	001	1120	3480		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	44.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						4.049.575
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.034.868
20306	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	14.707
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						3.966.085
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.772.145
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	193.940
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						4.371.475
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.005.635
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	500.000
29905	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	667.021
29907	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	198.819

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						939.782
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						939.782
50106	001	2210	3480		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	100.000
50106	280	2210	3480		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	181.000
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	556.782
50199	001	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	102.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						12.535.744
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						2.641.744
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	2.641.744
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	2.641.744
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						9.894.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	9.894.000
60402	001	1320	3480	200	FUNDACIÓN PRO-CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (PARA PAGO DE CUOTA, SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO DEL CONVENIO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DEL 19/11/2003 EN PANAMÁ, RESOLUCIÓN CECC/RMCO/CR/2004/RES/2002). Céd-Jur: 3-006-385621	9.894.000
Total rebajar Programa:						550 386.322.772

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 551-00						
SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN						
					Registro Contable:	210-551-00
0 REMUNERACIONES						85.181.486
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						37.079.681
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	37.079.681
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	37.079.681
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						48.101.805
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.000.000
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	12.000.000
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	36.101.805
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	36.101.805
1 SERVICIOS						6.576.947.664
101 ALQUILERES						338.035.162
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	338.035.162
102 SERVICIOS BÁSICOS						5.850.638.515
10202	001	1120	3480		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	75.000.000
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA LA CONECTIVIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS A NIVEL NACIONAL).	5.775.638.515

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>4.316.268</u>
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	4.316.268
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>148.758.702</u>
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES	148.758.702
(INCLUYE RECURSOS PARA LA COBERTURA DE SERVICIOS, RELACIONADOS CON LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, SEGURIDAD, COMUNICACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EXTINTORES Y LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS EN DIFERENTES EDIFICIOS EN LOS QUE OPERA EL MEP).						
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>42.883.650</u>
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	42.883.650
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>40.000.000</u>
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	40.000.000
(PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DIRIGIDAS A CAPACITAR AL PERSONAL DEL PROGRAMA).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>152.315.367</u>
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	36.800.527
10805	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	114.519.976
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	994.864
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>99.899.768</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>5.093.166</u>
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.826.096
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.262.120
20199	001	1120	3480		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.950
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>10.736.030</u>
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.736.030
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>66.739.051</u>
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	14.249
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	66.724.802
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>17.331.521</u>
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.945.543
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.734.453

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
29905	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	11.578.690
29906	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.071.018
29907	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.817
5 BIENES DURADEROS						59.650.971
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						59.650.971
50104	001	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	11.835.417
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	14.000.000
50105	001	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	5.765.286
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	28.050.268
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						1.955.939.789
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						1.955.939.789
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.955.939.789
60103	001	1310	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	19.000.000
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	1.936.939.789
Total rebajar Programa: 551						8.777.619.678
Programa: 553-00						
DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO						
Registro Contable:					210-553-00	
0 REMUNERACIONES						66.119.645
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						12.316.707
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	12.316.707
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	12.316.707

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>53.802.938</u>
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	53.802.938
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	53.802.938
1 SERVICIOS						<u>490.407.138</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>403.086.855</u>
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	39.985.855
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	363.101.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>26.733.943</u>
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO ANIMARTE Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR HERRAMIENTAS ARTÍSTICAS EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL PROGRAMA CON VOS, QUE AYUDEN A PREVENIR EN LOS ESTUDIANTES LA DESERCIÓN Y LA VIOLENCIA).	26.733.943
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>30.396.050</u>
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	350.850
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	30.045.200
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>29.299.621</u>
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA ATENCIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS; ADEMAS PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).	29.299.621
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>890.669</u>
19902	001	1120	3480		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS A LAS EMPRESAS UNIFORMES SAN JOSÉ S.A. Y CAPRIS S.A., AMPARADOS A RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	890.669

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						156.137.396
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						3.838.820
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3.838.820
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						1.538.561
20203	001	1120	3480		ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.538.561
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						4.100.009
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.100.009
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						29.889.307
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	29.889.307
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						116.770.699
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	48.601.926
29902	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	959.400
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.517.011
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	7.882
29905	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.469.959
29906	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.267.486
29907	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	24.872
29999	001	1120	3480		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56.922.163
5 BIENES DURADEROS						278.749.675
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						278.749.675
50102	280	2210	3480		EQUIPO DE TRANSPORTE	650.000
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	12.881.204
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	24.912.163
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	30.041.334
50106	280	2210	3480		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	158.124.000
50107	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	49.130.133
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.010.841

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						215.730.258
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						215.730.258
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	215.730.258
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	7.102.395
60103	001	1310	3480	210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA SUFRAGAR LOS GASTO DE: ALIMENTACIÓN, PREMIACIÓN, HOSPEDAJE, TRANSPORTE, DIVULGACIÓN, ENTRE OTROS QUE SE REQUIEREN PARA LA REALIZACIÓN DE LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE PLANES DE NEGOCIO DE JÓVENES EMPRENDEDORES (EXPOJOVEN), LA EXPOINGENIERÍA Y EL ENCUENTRO DE LÍDERES ESTUDIANTILES DE LOS COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES, ENTRE OTROS. SEGÚN DECRETO EJECUTIVO N° 38170). Céd-Jur: 2-100-042002	208.627.863
Total rebajar Programa:						553
						1.207.144.112

Programa: 554-00

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA EDUC.

Registro Contable: 210-554-00

0 REMUNERACIONES						37.962.814
003 INCENTIVOS SALARIALES						16.656.805
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	16.656.805
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						6.750.765
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.750.765
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	6.750.765

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>14.555.244</u>
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	14.555.244
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	14.555.244
1 SERVICIOS						<u>2.826.636.679</u>
101 ALQUILERES						<u>200.000.000</u>
10102	001	1120	3480		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	200.000.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>72.163.429</u>
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	72.163.429
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>2.533.000.000</u>
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE NIVELES DE CONFORT E ÍNDICES DE CONSUMO ENERGÉTICO EN ESPACIOS, EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LICEO COPEY, LA GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFRAESTRUCTURA, CARGAS DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE INGENIERÍA, PARA CASOS DE ZONAS INDÍGENAS, SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN Y SERVICIO DE INFORME DE DIAGNÓSTICO PRELIMINAR PARA CENTROS EDUCATIVOS, ASÍ COMO ATENDER SERVICIOS DE DISEÑO DE PLANOS Y DIBUJO).	2.533.000.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>3.473.250</u>
10501	001	1120	3480		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	172.450
10502	001	1120	3480		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.300.800
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>18.000.000</u>
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE ALQUILER Y ALIMENTACIÓN PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO).	18.000.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>1.908.030</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>355.840</u>
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	355.840

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>65.213</u>
20301	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	65.213
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.486.977</u>
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.486.977
					Total rebajar Programa:	554
						2.866.507.523

Programa: 555-00

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA A LA EDUCACIÓN

Registro Contable: 210-555-00

1 SERVICIOS						<u>540.813.994</u>
101 ALQUILERES						<u>322.106.994</u>
10103	001	1120	3480		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	156.535.274
10104	001	1120	3480		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	165.571.720
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>144.652.000</u>
10204	001	1120	3480		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	144.652.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>30.000.000</u>
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	30.000.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>44.055.000</u>
10403	001	1120	3480		SERVICIOS DE INGENIERÍA	44.055.000
<p>(PARA EL PAGO DE CONTRATACIONES EN EL ÁREA DE LA INGENIERÍA QUE PERMITEN EL DESARROLLO PROYECTOS DEFINIDOS POR EL PROGRAMA, ENTRE LOS QUE DESTACAN: CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL IPv6 Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE SEGURIDAD DE LA RED, EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES Y MIGRACIÓN DE LA RED DMZ A IPV6).</p>						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>2.384.182</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>1.911.862</u>
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.911.862
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>9.420</u>
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	9.420
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>462.900</u>
29999	001	1120	3480		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	462.900

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						1.007.515.266
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						107.515.266
50104	280	2210	3480		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	25.945.583
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	81.569.683
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						900.000.000
59903	280	2240	3480		BIENES INTANGIBLES	900.000.000
Total rebajar Programa: 555						1.550.713.442
Programa: 556-00						
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD						
Registro Contable: 210-556-00						
0 REMUNERACIONES						89.380.016
003 INCENTIVOS SALARIALES						54.145.174
00302	001	1111	3480		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	49.145.174
00304	001	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	5.000.000
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						20.845.519
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.845.519
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	20.845.519
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						14.389.323
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	14.389.323
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	14.389.323
1 SERVICIOS						405.908.465
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						26.075.605
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	1.075.605
10303	001	1120	3480		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	25.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		<u>369.832.860</u>
10405 001 1120 3480	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL PAGO DE CONSULTORÍA SOBRE EL DESARROLLO DE APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DE DESCONCENTRACIÓN Y ATENCIÓN A USUARIOS EN DIRECCIONES REGIONALES).	5.000.000
10499 001 1120 3480	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE PRUEBAS NACIONALES EN TODAS LAS MODALIDADES Y NIVELES DEL SISTEMA EDUCATIVO, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: CALIFICADORES, CODIFICACIÓN, DELEGADOS EJECUTIVOS, TRANSCRIPCIÓN DE PRUEBAS BRAILE Y VALIDACIÓN DE INDICADORES).	364.832.860
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		<u>10.000.000</u>
10502 001 1120 3480	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.000.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS		<u>424.432</u>
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		<u>424.432</u>
29903 001 1120 3480	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	4.418
29905 001 1120 3480	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	20.264
29999 001 1120 3480	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	399.750
	Total rebajar Programa: 556	<u>495.712.913</u>
Programa: 557-00		
DESARROLLO Y COORDINACIÓN REGIONAL		
Registro Contable: 210-557-00		
0 REMUNERACIONES		<u>780.725.684</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES		<u>264.143.377</u>
00302 001 1111 3480	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	163.797.472
00399 001 1111 3480	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	100.345.905

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>142.782.418</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	142.782.418
00401	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	142.782.418
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>373.799.889</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	23.000.000
00501	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	23.000.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	9.803.064
00503	001	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	9.803.064
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	340.996.825
00504	001	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	340.996.825
1 SERVICIOS						<u>270.386.160</u>
101 ALQUILERES						<u>127.000.000</u>
10101	001	1120	3480		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	100.000.000
10102	001	1120	3480		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	27.000.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>1.820.000</u>
10301	001	1120	3480		INFORMACIÓN	1.820.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>5.083.701</u>
10406	001	1120	3480		SERVICIOS GENERALES	566
					(INCLUYE RECURSOS PARA LA RECARGA DE EXTINTORES Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN).	
10499	001	1120	3480		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.083.135
					(PARA PAGO DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES, DENTRO DE LOS QUE SE DESTACAN: SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS).	
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>65.083.000</u>
10701	001	1120	3480		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	65.083.000
					(PARA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN LAS FINALES REGIONALES DEL FESTIVAL ESTUDIANTIL DE LAS ARTES, JUEGOS ESTUDIANTILES Y OTRAS FERIAS; ADEMAS INCLUYE RECURSOS PARA ALIMENTACIÓN Y ALQUILER DEL LOCAL DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LAS DIRECCIONES REGIONALES).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>71.399.459</u>
10801	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.000.000
10803	001	1120	3480		MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	780.000
10807	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	36.095.240
10808	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	22.790.729
10899	001	1120	3480		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	733.490
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>115.034.416</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>53.170.267</u>
20101	001	1120	3480		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9.455
20102	001	1120	3480		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.394.632
20104	001	1120	3480		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	48.300.000
20199	001	1120	3480		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.466.180
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						<u>280.000</u>
20204	001	1120	3480		ALIMENTOS PARA ANIMALES	280.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>2.604.094</u>
20302	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.317
20304	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.176.070

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
20306	001	1120	3480		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	331.625
20399	001	1120	3480		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	95.082
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>3.611.901</u>
20401	001	1120	3480		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.520
20402	001	1120	3480		REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.610.381
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>55.368.154</u>
29901	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.232.957
29902	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	261.784
29903	001	1120	3480		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	21.211.697
29904	001	1120	3480		TEXTILES Y VESTUARIO	2.753.705
29905	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	24.220.303
29906	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.835.355
29907	001	1120	3480		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	740.210
29999	001	1120	3480		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.112.143
5 BIENES DURADEROS						<u>57.971.823</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>57.971.823</u>
50101	280	2210	3480		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.568.553
50102	280	2210	3480		EQUIPO DE TRANSPORTE	1.469.712
50103	280	2210	3480		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	48.460.417
50105	280	2210	3480		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	3.569.855
50199	280	2210	3480		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.903.286
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>43.047.569</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>33.047.569</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	<u>33.047.569</u>
60103	001	1310	3480	204	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACIÓN ESTATAL DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY No.7531 DE 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	33.047.569
603 PRESTACIONES						<u>10.000.000</u>
60399	001	1320	3480		OTRAS PRESTACIONES (INCLUYE RECURSOS PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	10.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total rebajar Programa:	557 1.267.165.652
	Programa: 558-00	
	PROGRAMAS DE EQUIDAD	
	Registro Contable: 210-558-00	
	0 REMUNERACIONES	2.652.270
	005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.652.270
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	2.652.270
00504 001 1112 3460 200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	2.652.270
	1 SERVICIOS	250.000.000
	104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	250.000.000
10499 001 1120 3460	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS RELACIONADOS CON COMEDORES ESTUDIANTILES Y TRANSPORTE DE ESTUDIANTES).	250.000.000
	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.953.947.859
	601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.953.947.859
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	4.201.851.677
60102 001 1310 3460 235	FONDO NACIONAL DE BECAS (FONABE) (RECURSOS PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE BECAS ESTUDIANTILES A LOS ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE POBREZA EXTREMA, POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL, CON BASE EN LA LEY 7658 DEL 11-02-1997) Céd-Jur: 3-007-201398	4.201.851.677
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	4.752.096.182
60103 001 1310 3460 210	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE HUERTAS ESTUDIANTILES. SEGÚN ARTICULO N° 78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd-Jur: 2-100-042002	180.527.999

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
60103	001	1310	3460	218	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO DE PASAJES PARA EL TRANSPORTE DE ESTUDIANTES, SEGÚN ARTÍCULO No. 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	279.751.613
60103	001	1310	3460	234	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, PROGRAMA COMEDORES ESCOLARES, SEGUN ARTÍCULO No.78 DE LA CONSTITUCION POLITICA). Céd-Jur: 2-100-042002	3.480.194.582
60103	001	1310	3460	238	JUNTAS DE EDUCACIÓN ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL SUBSIDIO EN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA LA PREPARACION DE ALIMENTOS EN LOS COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA). Céd-Jur: 2-100-042002	714.166.389
60103	001	1310	3460	242	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA ATENDER ESTUDIANTES DEL PROGRAMA ALTA DOTACIÓN, DE MÉRITO DEPORTIVO Y ARTÍSTICO) Céd-Jur: 2-100-042002	97.455.599
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						877.808.979
701 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO						877.808.979
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					877.808.979
70103	280	2310	3460	212	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS. (A DISTRIBUIR POR EL MEP, PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd-Jur: 2-100-042002	701.381.265
70103	001	2310	3460	214	JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS (A DISTRIBUIR POR EL MEP PARA EL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES, ARTÍCULO 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA). Céd-Jur: 2-100-042002	176.427.714
Total rebajar Programa:						558 10.084.409.108

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 573-00

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA

Subprograma: 01

ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO

Registro Contable: 210-573-01

0 REMUNERACIONES					31.222.805.263
001 REMUNERACIONES BÁSICAS					1.300.000.000
00105	280	1111	3410	SUPLENCIAS	1.300.000.000
003 INCENTIVOS SALARIALES					13.515.005.545
00301	280	1111	3410	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	400.000.000
00302	280	1111	3410	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	39.367.086
00304	280	1111	3410	SALARIO ESCOLAR	2.500.000.000
00399	280	1111	3410	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.575.638.459
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					8.500.532.343
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	8.192.754.918
00401	280	1112	3410	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	8.192.754.918
00405				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	307.777.425
00405	280	1112	3410	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	307.777.425
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					7.907.267.375
00501				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	523.689.583
00501	280	1112	3410	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	523.689.583

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	626.464.574
00502	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	626.464.574
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.552.929.147
00503	280	1112	3410	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.552.929.147
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	5.204.184.071
00504	280	1112	3410	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	5.204.184.071

Total rebajar Subprograma: 01 31.222.805.263

Subprograma: 02

3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA

Registro Contable: 210-573-02

0 REMUNERACIONES						12.457.971.715
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						100.000.000
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	100.000.000
003 INCENTIVOS SALARIALES						6.064.253.902
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	500.000.000
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.564.253.902
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						3.377.177.710
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	3.235.525.277
00401	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.235.525.277

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	141.652.433
00405	280	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	141.652.433
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>2.916.540.103</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	194.123.546
00501	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	194.123.546
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	361.835.176
00502	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	361.835.176
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	710.586.077
00503	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	710.586.077
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	1.649.995.304
00504	280	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	1.649.995.304

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						37.500
604 TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						37.500
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	37.500
60402	001	1320	3420	204	FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA INVESTIGACIÓN. (SEGÚN LEY 8152 DEL 14/11/2001, GACETA No. 232 DEL 03/12/2001 PARA EL PROGRAMA OLIMPIADA DE MATEMÁTICA). Céd-Jur: 3-006-101757	37.500
Total rebajar Subprograma:						02 12.458.009.215
Subprograma: 03						
3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA						
					Registro Contable:	210-573-03
0 REMUNERACIONES						6.984.966.564
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						230.000.000
00105	280	1111	3420		SUPLENCIAS	230.000.000
003 INCENTIVOS SALARIALES						3.632.228.959
00302	280	1111	3420		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	7.364.047
00303	280	1111	3420		DECIMOTERCER MES	168.750.000
00304	280	1111	3420		SALARIO ESCOLAR	449.360.000
00399	280	1111	3420		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.006.754.912
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						1.996.095.814
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.928.085.543
00401	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.928.085.543
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	68.010.271
00405	280	1112	3420	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	68.010.271

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>1.126.641.791</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	127.153.403
00501	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	127.153.403
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	148.861.384
00502	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	148.861.384
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	330.312.996
00503	280	1112	3420	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	330.312.996
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	520.314.008
00504	280	1112	3420	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	520.314.008
Total rebajar Subprograma:						03 6.984.966.564
Subprograma: 04						
ENSEÑANZA ESPECIAL						
Registro Contable: 210-573-04						
0 REMUNERACIONES						<u>3.599.894.284</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>1.562.456.943</u>
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	400.000.000
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.162.456.943

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>1.053.404.230</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>1.011.031.333</u>
00401	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.011.031.333
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>42.372.897</u>
00405	280	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	42.372.897
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>984.033.111</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>36.945.093</u>
00501	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	36.945.093
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>119.557.822</u>
00502	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	119.557.822
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>232.318.785</u>
00503	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	232.318.785

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	595.211.411
00504	280	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	595.211.411
Total rebajar Subprograma:						04 3.599.894.284

Subprograma: 05

EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS

Registro Contable: 210-573-05

0 REMUNERACIONES						2.637.838.849
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						150.000.000
00105	280	1111	3480		SUPLENCIAS	150.000.000
003 INCENTIVOS SALARIALES						918.826.109
00304	280	1111	3480		SALARIO ESCOLAR	55.000.000
00399	280	1111	3480		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	863.826.109
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						948.549.494
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	892.940.872
00401	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	892.940.872
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	55.608.622
00405	280	1112	3480	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	55.608.622

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>620.463.246</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	37.252.792
00501	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	37.252.792
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	98.602.055
00502	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	98.602.055
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	205.283.494
00503	280	1112	3480	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	205.283.494
00504					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS	279.324.905
00504	280	1112	3480	200	JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL. (COTIZACION PATRONAL ART No 41 DE LA LEY No.7531 DEL 10/07/1995). Céd-Jur: 3-007-117191	279.324.905
Total rebajar Subprograma: 05						2.637.838.849
Total rebajar Programa: 573						56.903.514.175
Total rebajar Título: 210						83.539.109.375

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Título: 211

MINISTERIO DE SALUD

Programa: 630-00

GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL

Registro Contable: 211-630-00

0 REMUNERACIONES	152.111.813
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	42.111.813
00101 001 1111 3250 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	42.111.813
003 INCENTIVOS SALARIALES	110.000.000
00301 001 1111 3250 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	110.000.000
Total rebajar Programa: 630	152.111.813

Programa: 631-00

RECTORÍA DE LA SALUD

Subprograma: 01

RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD

Registro Contable: 211-631-01

0 REMUNERACIONES	1.349.005.333
001 REMUNERACIONES BÁSICAS	149.005.333
00101 001 1111 3250 SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	149.005.333
003 INCENTIVOS SALARIALES	1.200.000.000
00301 001 1111 3250 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	600.000.000
00302 001 1111 3250 RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	100.000.000
00399 001 1111 3250 OTROS INCENTIVOS SALARIALES	500.000.000
Total rebajar Subprograma: 01	1.349.005.333

Subprograma: 02

CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD

Registro Contable: 211-631-02

1 SERVICIOS	303.971.328
101 ALQUILERES	72.000.000
10102 001 1120 3250 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	40.000.000
10103 001 1120 3250 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	32.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
102 SERVICIOS BÁSICOS						20.000.000
10299	001	1120	3250		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	20.000.000
(PARA DESTRUIR DECOMISOS DE CAJETILLAS Y OTROS PRODUCTOS DEL TABACO).						
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						12.000.000
10303	001	1120	3250		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	7.000.000
10307	001	1120	3250		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	5.000.000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						971.328
10601	001	1120	3250		SEGUROS	971.328
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						163.000.000
10805	001	1120	3250		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	88.000.000
10808	001	1120	3250		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	60.000.000
10899	001	1120	3250		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15.000.000
109 IMPUESTOS						36.000.000
10999	001	1310	3250		OTROS IMPUESTOS	36.000.000
(PARA PAGO DE MARCHAMOS).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						147.746.000
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						21.500.000
20101	001	1120	3250		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.500.000
20104	001	1120	3250		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.000.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						4.900.000
20304	001	1120	3250		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	4.900.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						47.400.000
20401	001	1120	3250		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	5.000.000
20402	001	1120	3250		REPUESTOS Y ACCESORIOS	42.400.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						73.946.000
29901	001	1120	3250		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	19.000.000
29903	001	1120	3250		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	19.900.000
29904	001	1120	3250		TEXTILES Y VESTUARIO	15.000.000
29907	001	1120	3250		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	20.000.000
29999	001	1120	3250		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	46.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						314.245.268
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						300.120.268
50104	280	2210	3250		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	29.840.542
50105	001	2210	3250		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	200.000.000
50105	280	2210	3250		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	14.205.985
50106	280	2210	3250		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	31.073.741
50107	280	2210	3250		EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	25.000.000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						14.125.000
59903	280	2240	3250		BIENES INTANGIBLES	14.125.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						5.150.000
607 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO						5.150.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	5.150.000
60701	001	1330	3250	208	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). (PAGO POR ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN LA SECRETARÍA DEL CONVENIO MARCO DE LA O.M.S PARA EL CONTROL DEL TABACO, SEGÚN CONVENIO MARCO, LEY No. 8655 DEL 17 DE JULIO DE 2008). Céd-Jur: 3-003-061528	5.150.000
Total rebajar Subprograma: 02						771.112.596
Total rebajar Programa: 631						2.120.117.929
Total rebajar Título: 211						2.272.229.742

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

1 SERVICIOS						63.285.000
101 ALQUILERES						3.000.000
10199	001	1120	2112		OTROS ALQUILERES	3.000.000
(PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LA NUBE PARA LAS CUENTAS DE CORREO, ENTRE OTROS).						
102 SERVICIOS BÁSICOS						730.000
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO	684.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10299	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	46.000
					(PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES, LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS, ENTRE OTROS).	
					103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.488.000
10302	001	1120	2112		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.705.000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	43.000
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	540.000
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.200.000
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16.059.000
10403	001	1120	2112		SERVICIOS DE INGENIERÍA	3.000.000
					(CONTRATACIÓN DISEÑO DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN, NOTIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS EN EL EDIFICIO PRESBITERO BENJAMIN NUÑEZ).	
10405	001	1120	2112		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	6.865.000
					(PARA CONTRATAR SERVICIO QUE PERMITA CONTAR CON UN MODELO DE ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN).	
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES	5.000.000
					(PARA EL PAGO ENTRE OTROS DE LOS CONTRATOS: DE CERRAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONTRATO DE CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE VIDRIOS).	
10499	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.194.000
					(PARA LA CONTRATACIÓN ENTRE OTROS DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN, ASÍ COMO PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS, CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y PARA EL SERVICIO DE CONFECCIÓN DE ROTULOS).	
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	268.000
10702	001	1120	2112		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	268.000
					(PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN DE RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES Y CONGRESOS).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	37.540.000
10801	001	1120	2112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.452.000
10807	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	24.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10808	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.088.000
199 SERVICIOS DIVERSOS						200.000
19902	001	1120	2112		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE INTERESES SEGUN SENTENCIA CONSTITUCIONAL N°1599-2017).	200.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						18.219.000
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						1.920.000
20102	001	1120	2112		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	530.000
20104	001	1120	2112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	975.000
20199	001	1120	2112		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	415.000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						202.000
20203	001	1120	2112		ALIMENTOS Y BEBIDAS	202.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						778.000
20301	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	23.000
20305	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	250.000
20306	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	100.000
20399	001	1120	2112		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	405.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.234.000
20401	001	1120	2112		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.158.000
20402	001	1120	2112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	76.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						14.085.000
29901	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2.258.000
29902	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	859.000
29903	001	1120	2112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.662.000
29904	001	1120	2112		TEXTILES Y VESTUARIO	1.870.000
29905	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	313.000
29906	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.983.000
29907	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	39.000
29999	001	1120	2112		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.101.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						16.453.000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						16.453.000
50101	280	2210	2112		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.138.000
50103	280	2210	2112		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	19.000
50104	001	2210	2112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.903.000
50104	280	2210	2112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.596.000
50106	280	2210	2112		EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	2.470.000
50199	001	2210	2112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	96.000
50199	280	2210	2112		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	231.000
Total rebajar Programa:						729
						97.957.000
Programa: 731-00						
ASUNTOS DEL TRABAJO						
Registro Contable: 212-731-00						
1 SERVICIOS						106.537.597
101 ALQUILERES						57.739.410
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	57.739.410
102 SERVICIOS BÁSICOS						12.000.000
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	12.000.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						5.980.000
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.980.000
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES	3.000.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						11.100.000
10402	001	1120	2112		SERVICIOS JURÍDICOS	700.000
(PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITOS, ARBITROS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y JUECES EJECUTORES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SENTENCIAS EN EL COBRO DE MULTAS A LOS PATRONOS SENTENCIADOS POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES).						
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES	10.400.000
(PARA EL PAGO EN OTROS DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>7.843.186</u>
10701	001	1120	2112		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	7.843.186
					(PARA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA REGISTRAL Y NUEVA NORMATIVA APLICABLE DE LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y OTRAS DEFINIDAS EN EL PLAN DE CAPACITACIÓN).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>11.875.001</u>
10807	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.026.000
10808	001	1120	2112		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	9.849.001
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>13.918.378</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>148.321</u>
20104	001	1120	2112		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	148.321
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>4.566.000</u>
20304	001	1120	2112		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.566.000
20399	001	1120	2112		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.000.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>1.966.572</u>
20402	001	1120	2112		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.966.572
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>7.237.485</u>
29901	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	282.936
29903	001	1120	2112		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	277.067
29905	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.592.264
29906	001	1120	2112		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	5.085.218
5 BIENES DURADEROS						<u>879.416</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>879.416</u>
50104	280	2210	2112		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	879.416
Total rebajar Programa:						731 <u>121.335.391</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.

CONCEPTO

MONTO EN ¢

Programa: 732-00

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

Subprograma: 01

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF

Registro Contable: 212-732-01

1 SERVICIOS				55.636.497
101 ALQUILERES				125.146
10103	001	1120	3530 ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	125.146
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				6.894.833
10301	001	1120	3530 INFORMACIÓN	1.017.370
10307	001	1120	3530 SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	5.877.463
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				12.382.332
10405	001	1120	3530 SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL SERVICIO DE RESPALDO DE INFORMACIÓN PARA LA DESAF Y LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA INFORMÁTICO QUE PERMITA SIMPLIFICAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LOS RECURSOS DE FODESAF).	2.768.761
10406	001	1120	3530 SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS ENTRE OTROS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y DE LIMPIEZA, ENTRE OTROS).	9.613.571
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				396.331
10601	001	1120	3530 SEGUROS	396.331
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				95.188
10701	001	1120	3530 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS QUE PERMITA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN Y EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FODESAF).	95.188
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				35.642.667
10801	001	1120	3530 MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	32.166.802
10804	001	1120	3530 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	560.000
10808	001	1120	3530 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.915.865

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>100.000</u>
19999	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	100.000
(PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS).						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>2.339.140</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>436.701</u>
20104	001	1120	3530		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	436.701
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>25.092</u>
20304	001	1120	3530		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	25.092
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.877.347</u>
29901	001	1120	3530		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	33.584
29903	001	1120	3530		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.697.913
29905	001	1120	3530		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	121.590
29999	001	1120	3530		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	24.260
5 BIENES DURADEROS						<u>644.791</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>644.791</u>
50104	001	2210	3530		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.202
50104	280	2210	3530		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	49.544
50105	001	2210	3530		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	500.000
50199	280	2210	3530		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	90.045
Total rebajar Subprograma: 01						58.620.428
Total rebajar Programa: 732						58.620.428
Programa: 734-00						
PENSIONES Y JUBILACIONES						
Registro Contable: 212-734-00						
1 SERVICIOS						<u>1.572.372</u>
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>242.678</u>
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	242.678
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>329.694</u>
10701	001	1120	3522		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	329.694
(PARA CAPACITACION ATINENTES EN MATERIA DE PENSIONES).						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>1.000.000</u>
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>3.550.400</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>3.212.718</u>
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.212.718
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>3.001</u>
20304	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.001
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>334.166</u>
20401	001	1120	3522		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	141.950
20402	001	1120	3522		REPUESTOS Y ACCESORIOS	192.216
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>515</u>
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	515
5 BIENES DURADEROS						<u>284.459</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>284.459</u>
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	151.439
50105	280	2210	3522		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	133.020
Total rebajar Programa:						734 <u>5.407.231</u>
Total rebajar Título:						212 <u>283.320.050</u>

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 749-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 213-749-00

0 REMUNERACIONES						<u>95.745.000</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>81.247.500</u>
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	60.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	15.000.000
00303	280	1111	3320		DECIMOTERCER MES	6.247.500

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>7.312.500</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>6.937.500</u>
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>6.937.500</u>
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>375.000</u>
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	<u>375.000</u>
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>7.185.000</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>3.810.000</u>
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>3.810.000</u>
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>1.125.000</u>
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>1.125.000</u>
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>2.250.000</u>
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	<u>2.250.000</u>
1 SERVICIOS						<u>307.000.000</u>
101 ALQUILERES						<u>35.000.000</u>
10102	001	1120	3320		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	<u>20.000.000</u>

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	15.000.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						32.500.000
10303	001	1120	3320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	10.000.000
10305	001	1120	3320		SERVICIOS ADUANEROS	21.000.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	1.500.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						190.000.000
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA	20.000.000
					(PARA ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD TECNICO-ARQUITECTONICA PARA LOS PROYECTOS DE LOS PARQUES DE DESARROLLO HUMANO).	
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20.000.000
					(PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA UNIDAD DE CULTURA Y ECONOMÍA -UCE- Y LAS MEDICIONES DEL FIA 2018, FERIA DEL LIBRO Y OTRAS ACTIVIDADES).	
10406	001	1120	3320		SERVICIOS GENERALES	100.000.000
					(PARA EL PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LIMPIEZA DE TUBERÍAS, SERVICIO DE JARDINERÍA, PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS CONTRATOS EXISTENTES, SERVICIO DE FUMIGACIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS).	
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	50.000.000
					(SE INCLUYEN RECURSOS PARA PROYECTOS DE LA OFICINA DE PRENSA, PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES 2018, PARA LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA PARQUE PARA EL DESARROLLO HUMANO, PARA LA REALIZACIÓN DEL SIMPOSIO (ENC), PARA PROYECTOS QUE PROMUEVAN INICIATIVAS CULTURALES Y OTRAS ACTIVIDADES).	
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						25.000.000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	20.000.000
10504	001	1120	3320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	5.000.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						24.500.000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5.000.000
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.000.000
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.500.000
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						54.770.000
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						14.000.000
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000.000
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	10.000.000
202 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						800.000
20202	001	1120	3320		PRODUCTOS AGROFORESTALES	800.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						19.790.000
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	5.000.000
20302	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	190.000
20303	001	1120	3320		MADERA Y SUS DERIVADOS	4.800.000
20304	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.000.000
20306	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	800.000
20399	001	1120	3320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.500.000
20401	001	1120	3320		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	500.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						18.680.000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.000.000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	3.300.000
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.180.000
29906	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.200.000
29907	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	1.500.000
29999	001	1120	3320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	500.000
5 BIENES DURADEROS						28.500.000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						16.500.000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
50104	280	2210	3320		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	10.000.000
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	1.500.000
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						12.000.000
59999	280	2250	3320		OTROS BIENES DURADEROS	12.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						187.500
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						187.500
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	187.500
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	187.500
Total rebajar Programa:						749
Programa: 751-00						486.202.500
CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL						
					Registro Contable: 213-751-00	
0 REMUNERACIONES						18.587.313
003 INCENTIVOS SALARIALES						17.500.000
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.000.000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.500.000
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						548.438
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	520.313
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	520.313
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.125
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	28.125

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>538.875</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	285.750
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	285.750
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	84.375
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	84.375
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	168.750
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	168.750
1 SERVICIOS						<u>40.039.390</u>
101 ALQUILERES						<u>2.687.635</u>
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	870.000
10104	001	1120	3320		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	817.635
10199	001	1120	3320		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE TOLDOS, MESAS Y SILLAS, ENTRE OTROS, PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL CENTRO COMO LOS CERTÁMENES Y TALLERES).	1.000.000
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>3.492.378</u>
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.370.218
10202	001	1120	3320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	2.122.160
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						<u>4.545.580</u>
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	2.445.580
10302	001	1120	3320		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.100.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>5.200.000</u>
10403	001	1120	3320		SERVICIOS DE INGENIERÍA	5.000.000
					(PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES, ELECTROMECAÑICOS, MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS QUE PERMITAN SUSTENTAR LAS PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN A LOS INMUEBLES DECLARADOS PATRIMONIO NACIONAL).	
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200.000
					(PARA PROYECTOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, COMO INVENTARIOS Y PLANES DE SALVAGUARDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, PARA EL PAGO DE RITEVE Y DE FUMIGACIÓN SEGÚN CONTRATO VIGENTE).	
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>3.000.000</u>
10601	001	1120	3320		SEGUROS	3.000.000
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>2.016.725</u>
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	852.600
					(PARA MEJORAR LOS GRADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO; Y A LA VEZ SOLVENTAR OTRAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.164.125
					(PARA LA ATENCIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE COSTA RICA, PARA LA ATENCIÓN EN LAS DIFERENTES ENTREGAS DE PROYECTOS DE OBRAS, ATENDER ACTIVIDADES DE CERTÁMENES Y OTROS).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>18.498.786</u>
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000
10804	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	425.000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.814.786
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	259.000
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.000.000
10899	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
109 IMPUESTOS						<u>198.286</u>
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS	198.286
(PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL).						
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>400.000</u>
19902	001	1120	3320		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	400.000
(PARA EL PAGO DE INTERESES POR SERVICIOS PÚBLICOS, ENTRE OTROS)						
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>6.295.726</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>2.000.000</u>
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20102	001	1120	3320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	850.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>1.600.000</u>
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	100.000
20304	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	1.200.000
20399	001	1120	3320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						<u>1.000.000</u>
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.000.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>1.695.726</u>
29902	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	400.000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	600.000
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	100.000
29906	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	295.726
29999	001	1120	3320		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	300.000
5 BIENES DURADEROS						<u>59.654.655</u>
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						<u>39.110.531</u>
50101	280	2210	3320		MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	500.000
50103	280	2210	3320		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	643.995
50105	280	2210	3320		EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	35.890.376
50199	280	2210	3320		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.076.160

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
502 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS						<u>15.133.560</u>
50299	280	2150	3320		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	15.133.560
(PARA REALIZAR LAS INVERSIONES QUE FACULTA Y OBLIGA LA LEY No. 7555 DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA).						
599 BIENES DURADEROS DIVERSOS						<u>5.410.564</u>
59903	280	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	410.564
59999	280	2250	3320		OTROS BIENES DURADEROS	5.000.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>14.063</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>14.063</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	14.063
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	14.063
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
Total rebajar Programa:						751
						<u>124.591.147</u>
Programa: 753-00						
GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL						
Registro Contable: 213-753-00						
0 REMUNERACIONES						<u>83.531.000</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>70.000.000</u>
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	30.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	35.000.000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.000.000
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>6.825.000</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.475.000
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	6.475.000
(CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	350.000
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	350.000
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						6.706.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.556.000
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.556.000
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.050.000
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.050.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.100.000
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.100.000
1 SERVICIOS						27.147.867
102 SERVICIOS BÁSICOS						200.000
10203	001	1120	3320		SERVICIO DE CORREO	200.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						7.700.000
10301	001	1120	3320		INFORMACIÓN	7.700.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						7.555.213
10404	001	1120	3320		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA PROGRAMAS ARTÍCULADOS Y SINERGIAS, INCLUYE RECURSOS PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL Y PARA SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A PROGRAMAS CONJUNTOS CON OTRAS ENTIDADES DEL MINISTERIO).	7.555.213

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.800.000
10503	001	1120	3320		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.750.000
10504	001	1120	3320		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	1.050.000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						1.037.283
10601	001	1120	3320		SEGUROS	1.037.283
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						1.400.000
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	900.000
					(PARA LA FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS/AS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE GESTIÓN SOCIOCULTURAL Y OTROS).	
10702	001	1120	3320		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	500.000
					(PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LOS PREMIOS NACIONALES DE CULTURA (LEY N° 9211), ENCUENTROS DE EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO DERIVADOS DEL PROGRAMA BECAS TALLER (LEY N° 6750) Y PUNTOS DE CULTURA (DECRETO EJECUTIVO N°39110-C), Y OTRAS ACTIVIDADES).	
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						6.155.371
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	5.155.371
10808	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
109 IMPUESTOS						300.000
10999	001	1310	3320		OTROS IMPUESTOS	300.000
					(PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA).	
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						6.308.144
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						1.046.000
20301	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	400.000
20304	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	146.000
20399	001	1120	3320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	500.000
204 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						1.962.144
20402	001	1120	3320		REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.962.144
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						3.300.000
29901	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.300.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						175.000
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						175.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	175.000
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	175.000
Total rebajar Programa:						753
Programa: 755-00						117.162.011
SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS						
Registro Contable: 213-755-00						
1 SERVICIOS						41.761.715
102 SERVICIOS BÁSICOS						6.757.174
10201	001	1120	3320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.757.174
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						751.000
10307	001	1120	3320		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	751.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.000.000
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO ENTRE OTROS SERVICIOS, EL DE MONITOREO DE ALARMAS, ESPECIALMENTE EN LAS BIBLIOTECAS QUE NO CUENTAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y SERVICIOS DE MONTAJE PARA LAS EXPOSICIONES, DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TITERES PARA LAS ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN EL FOMENTO A LA LECTURA).	2.000.000
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						2.700.000
10601	001	1120	3320		SEGUROS	2.700.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						29.053.541
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	20.953.541
10804	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.000.000
10805	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.400.000
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.700.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10807	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.000.000
199 SERVICIOS DIVERSOS						<u>500.000</u>
19905	001	1120	3320		DEDUCIBLES	500.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>17.645.000</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>1.350.000</u>
20101	001	1120	3320		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000.000
20102	001	1120	3320		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	350.000
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>1.530.000</u>
20306	001	1120	3320		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250.000
20399	001	1120	3320		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.280.000
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>14.765.000</u>
29901	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.500.000
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.000.000
29904	001	1120	3320		TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000
29905	001	1120	3320		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.265.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>42.000.000</u>
603 PRESTACIONES						<u>42.000.000</u>
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	42.000.000
Total rebajar Programa: 755						<u>101.406.715</u>

Programa: 758-00

DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL

Registro Contable: 213-758-00

0 REMUNERACIONES						<u>103.817.100</u>
003 INCENTIVOS SALARIALES						<u>87.000.000</u>
00301	001	1111	3320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	50.000.000
00302	001	1111	3320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	20.000.000
00399	001	1111	3320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	17.000.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						<u>8.482.500</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>8.047.500</u>
00401	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	8.047.500
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>435.000</u>
00405	001	1112	3320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	435.000
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>8.334.600</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>4.419.600</u>
00501	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	4.419.600
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	<u>1.305.000</u>
00502	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.305.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	<u>2.610.000</u>
00503	001	1112	3320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.610.000
1 SERVICIOS						<u>74.248.356</u>
101 ALQUILERES						<u>11.838.571</u>
10101	001	1120	3320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.838.571

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
						<u>150.000</u>
					102 SERVICIOS BÁSICOS	
10299	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	150.000
					(PARA TRASLADO DE DESECHOS Y BIENES DAÑADOS DE LAS BANDAS DE CONCIERTOS Y DE LA DIRECCIÓN DE BANDAS).	
					104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>52.521.366</u>
10499	001	1120	3320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	52.521.366
					(PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS MUSICALES DE GRAN CALIDAD, INTEGRANDO OTRAS DISCIPLINAS CULTURALES COMO EL TEATRO, MIMO, NARRACIONES, MASCARADAS, CUENTA CUENTOS Y BAILE, ENTRE OTROS).	
					106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>1.330.419</u>
10601	001	1120	3320		SEGUROS	1.330.419
					107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>4.700.000</u>
10701	001	1120	3320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	4.700.000
					(PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y MÚSICOS, ACTUALIZANDO SUS TÉCNICAS Y ESTILOS DE INTERPRETACIÓN Y EN ASPECTOS TECNICOS MUSICALES Y ADMINISTRATIVOS).	
					108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>3.708.000</u>
10801	001	1120	3320		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.208.000
10806	001	1120	3320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
					2 MATERIALES Y SUMINISTROS	<u>4.900.232</u>
					201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	<u>2.288.816</u>
20104	001	1120	3320		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.288.816
					299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	<u>2.611.416</u>
29903	001	1120	3320		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.611.416
					5 BIENES DURADEROS	<u>1.794.950</u>
					599 BIENES DURADEROS DIVERSOS	<u>1.794.950</u>
59903	280	2240	3320		BIENES INTANGIBLES	1.794.950

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						70.217.500
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						217.500
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	217.500
60103	001	1310	3320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	217.500
603 PRESTACIONES						70.000.000
60301	001	1320	3320		PRESTACIONES LEGALES	70.000.000
Total rebajar Programa:						758 254.978.138
Total rebajar Título:						213 1.084.340.511

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Programa: 811-00

PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

Registro Contable: 215-811-00

0 REMUNERACIONES						26.111.791
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						5.882.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.882.000
003 INCENTIVOS SALARIALES						16.000.000
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.000.000
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.000.000
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.000.000
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						2.133.495
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.024.085
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	2.024.085

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	109.410
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	109.410
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						2.096.296
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.111.606
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.111.606
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	328.230
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	328.230
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	656.460
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	656.460
1 SERVICIOS						1.209.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						609.000
10301	001	1120	3120		INFORMACIÓN	9.000
10303	001	1120	3120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	600.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						600.000
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						54.705
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						54.705
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	54.705
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	54.705
Total rebajar Programa:						811 27.375.496
Programa: 814-00						
ACTIVIDADES CENTRALES						
Registro Contable: 215-814-00						
0 REMUNERACIONES						88.235.854
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						9.942.725
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.942.725
003 INCENTIVOS SALARIALES						64.000.000
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.000.000
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	31.000.000
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	5.000.000
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						7.209.416
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.839.702
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	6.839.702
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	369.714
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	369.714

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>7.083.713</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.756.290
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	3.756.290
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	1.109.141
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	1.109.141
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.218.282
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	2.218.282
1 SERVICIOS						<u>1.473.144</u>
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>1.473.144</u>
10805	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	155.844
10806	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.185.300
10899	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	132.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>407.867</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>172.400</u>
20102	001	1120	3160		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	172.400
203 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						<u>37.062</u>
20304	001	1120	3160		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	37.062
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						<u>198.405</u>
29904	001	1120	3160		TEXTILES Y VESTUARIO	31.000
29999	001	1120	3160		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	167.405

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
5 BIENES DURADEROS						9.000
501 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						9.000
50102	280	2210	3160		EQUIPO DE TRANSPORTE	9.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						184.857
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						184.857
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	184.857
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	184.857
Total rebajar Programa:						814
Programa: 815-00						90.310.722
ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
Registro Contable: 215-815-00						
0 REMUNERACIONES						19.608.097
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						5.431.825
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.431.825
003 INCENTIVOS SALARIALES						11.000.000
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.000.000
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	8.000.000
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.000.000
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						1.602.103
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.519.944
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	1.519.944

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	82.159
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	82.159
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						1.574.169
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	834.737
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	834.737
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	246.477
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	246.477
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	492.955
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	492.955
1 SERVICIOS						1.602.000
103 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						602.000
10303	001	1120	3120		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	602.000
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						1.000.000
10805	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						255.329
299 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						255.329
29904	001	1120	3120		TEXTILES Y VESTUARIO	110.995
29906	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	144.334

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						41.080
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						41.080
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	41.080
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	41.080
Total rebajar Programa:						815 21.506.506
Total rebajar Título:						215 139.192.724

Título: 217

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

Programa: 863-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 217-863-00

0 REMUNERACIONES						7.853.689
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						5.479.500
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.479.500
003 INCENTIVOS SALARIALES						1.101.990
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.101.990
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						641.694
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	608.787
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	608.787
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	32.907
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	32.907

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>630.505</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	334.339
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	334.339
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	98.722
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	98.722
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	197.444
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	197.444
1 SERVICIOS						<u>26.884.881</u>
101 ALQUILERES						<u>13.446.331</u>
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.446.331
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>9.171.000</u>
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.000.000
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	4.171.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>1.118.550</u>
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.118.550
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>3.149.000</u>
10702	001	1120	1142		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA EL PAGO DE GASTOS ASOCIADOS A REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS; Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LAS RELACIONADAS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).	1.949.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
10703	001	1120	1142		GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	1.200.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						16.453
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						16.453
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	16.453
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	16.453
Total rebajar Programa:						863
						34.755.023

Programa: 874-00

PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL

Registro Contable: 217-874-00

0 REMUNERACIONES						9.991.629
001 REMUNERACIONES BÁSICAS						7.027.950
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	7.027.950
003 INCENTIVOS SALARIALES						1.345.160
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.345.160
004 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL						816.377
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	774.512
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	774.512
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	41.865
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd-Jur: 4-000-042152	41.865

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
005 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN						<u>802.142</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	225.353
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd-Jur: 4-000-042147	225.353
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	125.596
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	125.596
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	251.193
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd-Jur: 4-000-042147	251.193
1 SERVICIOS						<u>53.451.444</u>
101 ALQUILERES						<u>15.000.000</u>
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.000.000
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	13.000.000
102 SERVICIOS BÁSICOS						<u>17.002.069</u>
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.000.000
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	5.002.069
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	11.000.000
104 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						<u>13.367.944</u>
10404	001	1120	1142		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LAS EVALUACIONES DE LA AGENDA NACIONAL DE EVALUACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2015-2018).	13.367.944
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						<u>1.310.800</u>
10502	001	1120	1142		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.310.800

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
106 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						<u>1.000.000</u>
10601	001	1120	1142		SEGUROS	1.000.000
107 CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						<u>2.582.050</u>
10702	001	1120	1142		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	2.582.050
(REBAJA PARCIAL DE RECURSOS PARA EL PAGO DE GASTOS ASOCIADOS A REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES ACREDITADOS; Y ACTIVIDADES DE PROTOCOLO QUE REQUIERE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LAS RELACIONADAS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2022).						
108 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						<u>3.188.581</u>
10801	001	1120	1142		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3.188.581
2 MATERIALES Y SUMINISTROS						<u>2.000.000</u>
201 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						<u>2.000.000</u>
20101	001	1120	1142		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						<u>20.932</u>
601 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO						<u>20.932</u>
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	20.932
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	20.932
(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).						
Céd-Jur: 4-000-042147						
Total rebajar Programa:						874 <u>65.464.005</u>
Total rebajar Título:						217 <u>100.219.028</u>
TOTAL REBAJAR:						<u>90.439.520.469</u>

AUMENTAR**CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO**

G-O	FF	C-E	CF	IP	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Título: 202						
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA						
Programa: 041-00						
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL						
Registro Contable: 202-041-00						
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES						11.000.200
603 PRESTACIONES						11.000.200
60301	001	1320	1310		PRESTACIONES LEGALES	11.000.200
Total aumentar Programa:						041 11.000.200
Total aumentar Título:						202 11.000.200
Título: 204						
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO						
Programa: 083-00						
COOPERACIÓN INTERNACIONAL						
Registro Contable: 204-083-00						
1 SERVICIOS						3.300.000
105 GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						3.300.000
10504	001	1120	1113		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.300.000
Total aumentar Programa:						083 3.300.000
Total aumentar Título:						204 3.300.000

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Título: 206	
					MINISTERIO DE HACIENDA	
					Programa: 134-00	
					ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS	
					Subprograma: 02	
					GESTIÓN DE INGRESOS INTERNOS	
					Registro Contable: 206-134-02	
					9 CUENTAS ESPECIALES	<u>86.316.411</u>
					902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>86.316.411</u>
90201	280	4000	1112		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	86.316.411
					Total aumentar Subprograma:	02 86.316.411
					Subprograma: 03	
					GESTIÓN ADUANERA	
					Registro Contable: 206-134-03	
					9 CUENTAS ESPECIALES	<u>416.442.617</u>
					902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>416.442.617</u>
90201	001	4000	1112		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	416.442.617
					Total aumentar Subprograma:	03 416.442.617
					Subprograma: 04	
					ASESORÍA HACENDARIA	
					Registro Contable: 206-134-04	
					9 CUENTAS ESPECIALES	<u>10.306.891</u>
					902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	<u>10.306.891</u>
90201	001	4000	1112		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8.000.000
90201	280	4000	1112		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.306.891
					Total aumentar Subprograma:	04 10.306.891
					Total aumentar Programa:	134 513.065.919

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 135-00	
	TRIBUNALES FISCAL Y ADUANERO	
	Subprograma: 02	
	TRIBUNAL ADUANERO	
	Registro Contable: 206-135-02	
	9 CUENTAS ESPECIALES	980.747
	902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	980.747
90201 001 4000 1320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	980.747
	Total aumentar Subprograma: 02	980.747
	Total aumentar Programa: 135	980.747
	Programa: 136-00	
	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	
	Subprograma: 03	
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	
	Registro Contable: 206-136-03	
	9 CUENTAS ESPECIALES	2.625.064
	902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.625.064
90201 001 4000 1143	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.625.064
	Total aumentar Subprograma: 03	2.625.064
	Total aumentar Programa: 136	2.625.064
	Total aumentar Título: 206	516.671.730
	Título: 209	
	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	
	Programa: 326-00	
	ADMINISTRACIÓN SUPERIOR	
	Registro Contable: 209-326-00	
	9 CUENTAS ESPECIALES	725.744.384
	902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	725.744.384
90201 001 4000 2156	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	620.679.880
90201 280 4000 2156	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	105.064.504
	Total aumentar Programa: 326	725.744.384

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 327-00						
ATENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL						
Registro Contable: 209-327-00						
9 CUENTAS ESPECIALES						510.451.257
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						510.451.257
90201	280	4000	2151		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	510.451.257
Total aumentar Programa:						327 510.451.257
Programa: 328-00						
PUERTOS Y REGULACIÓN MARÍTIMA						
Registro Contable: 209-328-00						
9 CUENTAS ESPECIALES						109.211.885
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						109.211.885
90201	001	4000	2153		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.479.205
90201	280	4000	2153		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	106.732.680
Total aumentar Programa:						328 109.211.885
Programa: 329-00						
EDIFICACIONES NACIONALES						
Registro Contable: 209-329-00						
9 CUENTAS ESPECIALES						698.467.538
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						698.467.538
90201	001	4000	1143		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	750.000
90201	280	4000	1143		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	697.717.538
Total aumentar Programa:						329 698.467.538
Programa: 331-00						
TRANSPORTE TERRESTRE						
Subprograma: 01						
ADMINISTRACIÓN VIAL Y TRANSPORTE TERRESTRE						
Registro Contable: 209-331-01						
9 CUENTAS ESPECIALES						446.262.045
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						446.262.045
90201	001	4000	2151		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	368.147.582
90201	280	4000	2151		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	78.114.463
Total aumentar Subprograma:						01 446.262.045

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Total aumentar Programa:	331 446.262.045
	Total aumentar Título:	209 2.490.137.109

Título: 210

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa: 550-00

DEFINICIÓN Y PLANIF. DE LA POLITICA EDUC.

Registro Contable: 210-550-00

9 CUENTAS ESPECIALES				386.322.772	
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				386.322.772	
90201	001	4000	3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	385.584.990
90201	280	4000	3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	737.782
Total aumentar Programa:				550 386.322.772	

Programa: 551-00

SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Registro Contable: 210-551-00

9 CUENTAS ESPECIALES				8.777.619.678	
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				8.777.619.678	
90201	001	4000	3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	8.735.569.410
90201	280	4000	3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	42.050.268
Total aumentar Programa:				551 8.777.619.678	

Programa: 553-00

DESARROLLO CURRICULAR Y VÍNCULO AL TRABAJO

Registro Contable: 210-553-00

9 CUENTAS ESPECIALES				1.207.144.112	
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				1.207.144.112	
90201	001	4000	3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	928.394.437
90201	280	4000	3480	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	278.749.675
Total aumentar Programa:				553 1.207.144.112	

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Programa: 558-00						
PROGRAMAS DE EQUIDAD						
Registro Contable: 210-558-00						
9 CUENTAS ESPECIALES						10.084.409.108
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						10.084.409.108
90201	001	4000	3560		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9.383.027.843
90201	280	4000	3560		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	701.381.265
Total aumentar Programa: 558						10.084.409.108
Programa: 573-00						
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA EDUCATIVA						
Subprograma: 01						
ENSEÑANZA PREESCOLAR, 1ER. Y 2DO. CICLO						
Registro Contable: 210-573-01						
9 CUENTAS ESPECIALES						31.222.805.263
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						31.222.805.263
90201	280	4000	3560		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	31.222.805.263
Total aumentar Subprograma: 01						31.222.805.263
Subprograma: 02						
3ER. CICLO Y EDUCACIÓN DIVERSIFICADA ACADÉMICA						
Registro Contable: 210-573-02						
9 CUENTAS ESPECIALES						12.458.009.215
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						12.458.009.215
90201	001	4000	3420		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	37.500
90201	280	4000	3420		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	12.457.971.715
Total aumentar Subprograma: 02						12.458.009.215
Subprograma: 03						
3ER. CICLO EDUCACIÓN DIVERSIFICADA TÉCNICA						
Registro Contable: 210-573-03						
9 CUENTAS ESPECIALES						6.984.966.564
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						6.984.966.564
90201	280	4000	3420		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	6.984.966.564
Total aumentar Subprograma: 03						6.984.966.564

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
Subprograma: 04						
ENSEÑANZA ESPECIAL						
					Registro Contable:	210-573-04
9 CUENTAS ESPECIALES						<u>3.599.894.284</u>
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						<u>3.599.894.284</u>
90201	280	4000	3480		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	3.599.894.284
Total aumentar Subprograma:						04 <u>3.599.894.284</u>
Subprograma: 05						
EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS						
					Registro Contable:	210-573-05
9 CUENTAS ESPECIALES						<u>2.637.838.849</u>
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						<u>2.637.838.849</u>
90201	280	4000	3480		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2.637.838.849
Total aumentar Subprograma:						05 <u>2.637.838.849</u>
Total aumentar Programa:						573 <u>56.903.514.175</u>
Total aumentar Título:						210 <u>83.539.109.375</u>
Título: 211						
MINISTERIO DE SALUD						
Programa: 630-00						
GESTIÓN INTRAINSTITUCIONAL						
					Registro Contable:	211-630-00
9 CUENTAS ESPECIALES						<u>152.111.813</u>
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						<u>152.111.813</u>
90201	001	4000	3250		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	152.111.813
Total aumentar Programa:						630 <u>152.111.813</u>
Programa: 631-00						
RECTORÍA DE LA SALUD						
Subprograma: 01						
RECTORÍA DE LA PRODUCCIÓN SOCIAL DE LA SALUD						
					Registro Contable:	211-631-01
9 CUENTAS ESPECIALES						<u>1.349.005.333</u>
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA						<u>1.349.005.333</u>
90201	001	4000	3250		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.349.005.333

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Total aumentar Subprograma:	01 1.349.005.333
					Subprograma: 02	-----
					CONTROL DEL TABACO Y SUS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD	
					Registro Contable: 211-631-02	
					9 CUENTAS ESPECIALES	771.112.596
					902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	771.112.596
90201	001	4000	3250		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	656.867.328
90201	280	4000	3250		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	114.245.268
					Total aumentar Subprograma:	02 771.112.596
					Total aumentar Programa:	631 2.120.117.929
					Total aumentar Título:	211 2.272.229.742

Título: 212

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Programa: 729-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 212-729-00

					9 CUENTAS ESPECIALES	97.957.000
					902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	97.957.000
90201	001	4000	2112		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	87.503.000
90201	280	4000	2112		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10.454.000
					Total aumentar Programa:	729 97.957.000

Programa: 731-00

ASUNTOS DEL TRABAJO

Registro Contable: 212-731-00

					9 CUENTAS ESPECIALES	121.335.391
					902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	121.335.391
90201	001	4000	2112		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	120.455.975
90201	280	4000	2112		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	879.416
					Total aumentar Programa:	731 121.335.391

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O.	F.F.	C.E.	C.F.	I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
					Programa: 732-00	
					DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	
					Subprograma: 01	
					GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF	
					Registro Contable: 212-732-01	
					9 CUENTAS ESPECIALES	58.620.428
					902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	58.620.428
90201	001	4000	3530		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	58.480.839
90201	280	4000	3530		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	139.589
					Total aumentar Subprograma: 01	58.620.428
					Total aumentar Programa: 732	58.620.428

Programa: 734-00

PENSIONES Y JUBILACIONES

Registro Contable: 212-734-00

					9 CUENTAS ESPECIALES	5.407.231
					902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5.407.231
90201	001	4000	3522		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	5.122.772
90201	280	4000	3522		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	284.459
					Total aumentar Programa: 734	5.407.231
					Total aumentar Título: 212	283.320.050

Título: 213

MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD

Programa: 749-00

ACTIVIDADES CENTRALES

Registro Contable: 213-749-00

					9 CUENTAS ESPECIALES	486.202.500
					902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	486.202.500
90201	001	4000	3320		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	451.455.000
90201	280	4000	3320		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	34.747.500
					Total aumentar Programa: 749	486.202.500

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P. CONCEPTO MONTO EN ¢

Programa: 751-00

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Registro Contable: 213-751-00

9 CUENTAS ESPECIALES					124.591.147
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					124.591.147
90201	001	4000	3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	64.936.492
90201	280	4000	3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	59.654.655
				Total aumentar Programa:	751 124.591.147

Programa: 753-00

GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL

Registro Contable: 213-753-00

9 CUENTAS ESPECIALES					117.162.011
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					117.162.011
90201	001	4000	3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	117.162.011
				Total aumentar Programa:	753 117.162.011

Programa: 755-00

SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS

Registro Contable: 213-755-00

6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES					70.960.715
606 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					70.960.715
60601	001	1320	3320	INDEMNIZACIONES	70.960.715

(PARA EL PAGO LA SENTENCIA NO.12-002293-1178-LA EXTENDIDA POR EL JUZGADO DE TRABAJO SECCIÓN SEGUNDA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, PARA CANCELAR LOS MONTOS ADEUDADOS POR LAS DIFERENCIAS SALARIALES ORIGINADAS POR LA DG-078-89).

9 CUENTAS ESPECIALES					30.446.000
902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA					30.446.000
90201	001	4000	3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	30.446.000
				Total aumentar Programa:	755 101.406.715

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 758-00	
	DESARROLLO ARTÍSTICO Y EXTENSIÓN MUSICAL	
	Registro Contable: 213-758-00	
	0 REMUNERACIONES	4.718.920
	003 INCENTIVOS SALARIALES	4.718.920
00399 001 1111 3320	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	4.718.920
	9 CUENTAS ESPECIALES	250.259.218
	902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	250.259.218
90201 001 4000 3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	248.464.268
90201 280 4000 3320	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	1.794.950
	Total aumentar Programa: 758	254.978.138
	Total aumentar Título: 213	1.084.340.511

Título: 215

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

	Programa: 811-00	
	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	
	Registro Contable: 215-811-00	
	9 CUENTAS ESPECIALES	27.375.496
	902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	27.375.496
90201 001 4000 3120	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	27.375.496
	Total aumentar Programa: 811	27.375.496

	Programa: 814-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 215-814-00	
	9 CUENTAS ESPECIALES	90.310.722
	902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	90.310.722
90201 001 4000 3160	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	90.301.722
90201 280 4000 3160	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	9.000
	Total aumentar Programa: 814	90.310.722

CLASIFICACION DE GASTOS SEGUN OBJETO

G.O. F.F. C.E. C.F. I.P.	CONCEPTO	MONTO EN ¢
	Programa: 815-00	
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
	Registro Contable: 215-815-00	
	9 CUENTAS ESPECIALES	21.506.506
	902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	21.506.506
90201 001 4000 3120	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	21.506.506
	Total aumentar Programa: 815	21.506.506
	Total aumentar Título: 215	139.192.724
	Título: 217	
	MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA	
	Programa: 863-00	
	ACTIVIDADES CENTRALES	
	Registro Contable: 217-863-00	
	9 CUENTAS ESPECIALES	34.755.023
	902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	34.755.023
90201 001 4000 1142	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	34.755.023
	Total aumentar Programa: 863	34.755.023
	Programa: 874-00	
	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL	
	Registro Contable: 217-874-00	
	9 CUENTAS ESPECIALES	65.464.005
	902 SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	65.464.005
90201 001 4000 1142	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	65.464.005
	Total aumentar Programa: 874	65.464.005
	Total aumentar Título: 217	100.219.028
	TOTAL AUMENTAR:	90.439.520.469

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
REBAJAR				
Título:	202 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA			
	TOTAL SALARIO BASE			11.000.200
10037	00101	8 OFICIAL CATEGORIA 1 a 430.000,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	3.440.000	6.880.000
9991	00101	1 OFICIAL ASISTENTE 2 (2.0 meses) (e)	336.350	672.700
10122	00101	1 OFICIAL CHOFER (2.0 meses) (e)	290.600	581.200
10564	00101	4 OFICIAL SEGURIDAD INTERNA a 290.600,00 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.162.400	2.324.800
10496	00101	1 OFICIAL MISCELANEO (2.0 meses) (e)	270.750	541.500
		Total rebajar Título:		11.000.200
Título:	210 MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA			
00399	73	AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL EN I Y II CICLOS RESOLUCION DG-146-2012.		593.543.304
00399	79	INCENTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA, RESOLUCION DG-018-94 DE 03-02 -94 - DG-057-97, DG829-97, DG829-97, DG005-97 -089-2000 DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIO CIVIL		4.393.281.427
00399	85	SOBRESUELDO DEL 40% POR LABORAR LECCIONES DE SESENTA MINUTOS (DECRETO N°22153-MEP) GACETA N° 94 DEL 18 DE MAYO 1993.		495.522.719
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		4.700.238.187
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		259.673.779
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		16.656.805
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		400.000.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		884.055.670

Código	Objeto	Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Mensual	Anual
		Detalle de los Puestos	
00105	136	PARA CUBRIR EL PAGO DE ONCEAVOS, SEGUN ADICION DEL ARTICULO 88 BIS AL REGLAMENTO DE LA CARRERA DOCENTE, DECRETO EJECUTIVO N° 2235-E-P-DEL 14 DE FEBRERO DE 1972.	900.000.000
00399	137	SOBRESUELDO POR DOBLE Y TRIPLE JORNADA (RES. DG-069-79 DE LA D.G.S.C.) - RESOLUCION 004-95 DGSC.	59.833.698
00399	145	SOBRESUELDO POR AMPLIACION DE LA JORNADA LABORAL PRIMARIA EN EDUCACION ABIERTA (I Y II CICLOS) SEGUN RESOLUCION DG-146-2012.	981.162.261
00399	147	SOBRESUELDO DEL 25% POR LABORAR EN PROYECTOS DE RECUPERACION O DEL 50% PARA ATENDER TUTORIAS DE MATERIA EN ESCUELAS DE ATENCION PRIORITARIA (ARTICULO 13, INCISO B, DECRETO 12915).	616.273.396
00399	150	SOBRESUELDO DEL 50% POR LABORAR EN LICEO O ESCUELA LABORATORIO (LEY 7015 DEL 29-11-85). GACETA N° 229	2.824.209.173
00399	151	INCENTIVO POR LABORAR EN ZONAS DE MENOR DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO, RESOLUCION DG-145-2010	3.068.557.951
00399	162	RECARGOS ADMINISTRATIVOS. RESOLUCIÓN DG-049-2012	1.849.274.164
00399	163	RECARGOS ADMINISTRATIVO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012	1.191.523.259
00399	164	RECARGOS TÉCNICO-DOCENTES. RESOLUCIÓN MEP-1384-2012	349.856.691
00399	238	SOBRESUELDO RECARGO DE LECCIONES INDIGENAS 60 MINUTOS TOTAL (40%), SEGUN DECRETO EJECUTIVO 12915-MEP DENOMINADO "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ADMINISTRAR PERSONAL DOCENTE", ARTICULO 13. DG-151 -2013 A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 2013 Y EL DECRETO EJECUTIVO 37801-MEP.	150.000.000
Total rebajar Título:			23.733.662.484
Título:	211 MINISTERIO DE SALUD		
	TOTAL SALARIO BASE		191.117.146
2170	00101	1 AUDITOR DE SERVICIO DE SALUD (4.0 meses) (e)	1.371.700
3646	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO (4.0 meses) (e)	1.178.700

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
5985	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 (3.0 meses)	1.178.700	3.536.100
7397	00101	1 JEFE DE UNID. NIVEL CENTRAL F (3.0 meses)	1.161.098	3.483.294
4371	00101	1 DIRECTOR DE AREA GRUPO F (2.0 meses)	1.094.432	2.188.864
4371	00101	2 DIRECTOR DE AREA GRUPO F a 1.094.432,00 Cls c/u (3.0 meses)	2.188.864	6.566.592
11838	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-F a 1.031.614,00 Cls c/u (2.0 meses)	2.063.228	4.126.456
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	961.450	3.845.800
11835	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-C (3.0 meses)	951.406	2.854.218
11835	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 3-C (4.0 meses)	951.406	3.805.624
9724	00101	1 NUTRICIONISTA 5 (3.0 meses)	934.145	2.802.435
11827	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 2-C (3.0 meses)	932.658	2.797.974
11822	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F a 901.358,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.802.716	1.802.716
11822	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F a 901.358,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.802.716	3.605.432
11822	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F (3.0 meses)	901.358	2.704.074
11822	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-F a 901.358,00 Cls c/u (4.0 meses)	1.802.716	7.210.864
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	880.400	2.641.200
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 (4.0 meses)	880.400	3.521.600
11819	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-C (4.0 meses)	831.268	3.325.072
5537	00101	3 ENFERMERA 5 a 769.247,00 Cls c/u (3.0 meses)	2.307.741	6.923.223
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)	752.450	2.257.350
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 (2.0 meses)	752.450	1.504.900
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3	752.450	376.225
11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.504.900	1.504.900
11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.504.900	3.009.800
11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.504.900	4.514.700
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	752.450	3.009.800
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	748.700	2.994.800
11817	00101	4 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-A a 693.646,00 Cls c/u (2.0 meses)	2.774.584	5.549.168
11817	00101	2 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-A a 693.646,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.387.292	4.161.876
11817	00101	1 PROFES. LIC DE LA SALUD 1-A (4.0 meses)	693.646	2.774.584

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
11730	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.384.000	2.768.000
11730	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.384.000	4.152.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C (3.0 meses)	610.150	1.830.450
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B	610.150	305.075
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (1.0 mes)	610.150	610.150
11729	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610.150,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.830.450	3.660.900
11729	00101	3 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610.150,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.830.450	5.491.350
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (4.0 meses)	610.150	2.440.600
11728	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A (1.0 mes)	518.550	518.550
11728	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518.550,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.037.100	2.074.200
1596	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 (15 dias)	215.430	215.430
1596	00101	1 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 (1.0 mes)	430.850	430.850
1596	00101	4 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 430.850,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.723.400	3.446.800
1596	00101	3 ASIST.DE SALUD DE SERV.CIVIL 3 a 430.850,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.292.550	3.877.650
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3	427.500	213.750
15087	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427.500,00 Cls c/u (1.0 mes)	2.565.000	2.565.000
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	427.500	855.000
15087	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427.500,00 Cls c/u (4.0 meses)	1.282.500	5.130.000
15290	00101	1 TECNICO INFORMATICO (1.0 mes)	396.700	396.700
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (1.0 mes) (e)	395.550	395.550
13201	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348.100,00 Cls c/u (1.0 mes)	696.200	696.200
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550,00 Cls c/u (1.0 mes)	671.100	671.100
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550,00 Cls c/u (2.0 meses)	671.100	1.342.200
13200	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 (3.0 meses)	335.550	1.006.650
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335.550,00 Cls c/u (4.0 meses)	671.100	2.684.400
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 (1.0 mes)	327.950	327.950
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV. CIVIL 2 (3.0 meses)	327.950	983.850
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (15 dias)	161.250	161.250

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
10616	00101	5 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322.500,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.612.500	1.612.500
10616	00101	4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322.500,00 Cls c/u (2.0 meses)	1.290.000	2.580.000
6590	00101	3 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 296.800,00 Cls c/u (1.0 mes)	890.400	890.400
6590	00101	7 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 296.800,00 Cls c/u (2.0 meses)	2.077.600	4.155.200
6590	00101	14 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 a 296.800,00 Cls c/u (3.0 meses)	4.155.200	12.465.600
6590	00101	1 INSPECTOR SERVICIO CIVIL 1 (4.0 meses)	296.800	1.187.200
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	296.800	148.400
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	291.250	291.250
3215	00101	2 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291.250,00 Cls c/u (2.0 meses)	582.500	1.165.000
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (3.0 meses)	291.250	873.750
3215	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 (4.0 meses)	291.250	1.165.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	285.500	856.500
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (1.0 mes)	270.750	270.750
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 (2.0 meses)	270.750	541.500
9600	00101	5 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270.750,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.353.750	4.061.250
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023- 94		14.000.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG- 016-91 Y DG-019-91)		20.000.000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		40.000.000
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		100.000.000
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		375.000.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Annual
00399	111	PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		51.000.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		710.000.000
			Total rebajar Título:	1.501.117.146
Título:	213 MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD			
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		25.500.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		80.000.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		144.000.000
			Total rebajar Título:	249.500.000
Título:	215 MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS			
TOTAL SALARIO BASE				21.256.550
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	880.400	2.641.200
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (3.0 meses) (e)	772.000	2.316.000
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	752.450	1.504.900
11730	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692.000,00 Cls c/u (3.0 meses)	1.384.000	4.152.000
11730	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 (5.5 meses)	692.000	3.806.000
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (2.5 meses)	610.150	1.525.375
11729	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B (3.0 meses)	610.150	1.830.450
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (2.5 meses)	427.500	1.068.750
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (2.5 meses) (e)	346.950	867.375
10616	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 (3.0 meses)	322.500	967.500
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIF.SERV.CIVIL 1 (2.0 meses)	288.500	577.000
00399	97	RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		9.000.000
00302	103	RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		34.000.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
00302	115	RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		15.000.000
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		33.000.000
			Total rebajar Título:	112.256.550
Título:	217 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA			
	TOTAL SALARIO BASE			12.507.450
11733	00101	1 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 (2.0 meses)	880.400	1.760.800
11731	00101	2 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752.450,00 Cls c/u (1.0 mes)	1.504.900	1.504.900
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (2.0 meses)	752.450	1.504.900
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)	752.450	2.257.350
11731	00101	1 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 (4.0 meses)	752.450	3.009.800
15087	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 (3.0 meses)	427.500	1.282.500
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 (4.0 meses)	296.800	1.187.200
00301	125	RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		2.447.150
			Total rebajar Título:	14.954.600
			TOTAL REBAJAR:	25.622.490.980

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
AUMENTAR				
Título:	213	MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD		
	00399	71 INCENTIVO SALARIAL PARA CARRERA ARTÍSTICA DEL RÉGIMEN ARTÍSTICO (SEGÚN LEY 8555, LEY 1581, DECRETO N° 34971 Y RESOLUCIÓN DG-263-2010).		4.718.920
			Total aumentar Título:	4.718.920
			TOTAL AUMENTAR:	4.718.920